



**AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN
PYMES DEL SECTOR COMERCIAL DE TUNJA**

**FABIO ALIRIO DUQUE MARROQUÍN
TANIA KATHERINE VILLAMIL FONSECA**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

**DIRECTOR LAURA KATHERINE SUAREZ CARO
DOCENTE OPCIÓN DE GRADO**

**DIRECCIÓN NACIONAL UDCH
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA
INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

2020



DEDICATORIA

En primer lugar, quiero dedicar este trabajo de grado a Dios.

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy hoy, muchos de mis logros se los debo a ustedes, me formaron constantemente para alcanzar mis anhelos y esta es muestra de una de ellos.

A mi ángel del cielo que desde allí sé que se siente orgullosa de mí, este triunfo es más para ella, y a la persona que en este momento me acompaña a mi lado como pareja que me ha apoyado para terminar esto que comenzó como un sueño y hoy es una realidad que me ha costado mucho pero que me siento orgullosa de mí misma.

Dedico este trabajo a Dios y la Virgen que me fortalecen día a día a luchar por mis sueños.

A mi hija y esposa quienes con su amor me motivan a ser un padre incondicional para ellas y brindarles todo mi cariño y ejemplo.

A mi Madre quien siempre es incondicional, quien con su apoyo y esfuerzo me forjo a ser un hombre de bien.

A un gran amigo quien es un ejemplo a seguir y quien me apoya en todo momento.

Tania Katherine Villamil Fonseca

Fabio Alirio Duque Marroquín



Nota de Aceptación

Director

Jurado 1

Jurado 2

Tunja, noviembre de 2020



Table de contenido

	pág.
Introducción	12
Capítulo I	13
Generalidad del Proyecto	13
1. Descripción del Problema	13
1.1.1 Formulación del Problema	14
1.1.2 Sistematización del problema	15
1.2. Objetivos	15
1.2.1 Objetivo General	15
1.2.2 Objetivos Específicos	15
1.3. Justificación	16
1.4. Marco Referencial	17
1.4.1 Marco Teórico	17
1.4.2 Marco Conceptual	21
1.4.2 Marco Espacial	26
1.4.3 Marco Legal	28
1.5. Metodología	35
1.5.1 Tipo Estudio	35



1.5.2 Método de investigación	36
1.5.3 Población	36
1.5.4 Muestra	36
1.5.5 Fuentes de recolección de la información	38
1.5.6 Línea de Investigación	38
Capítulo II	39
2.1 Caracterización de las pequeñas y medianas empresas del sector comercio de la ciudad de Tunja que estén obligadas a facturar electrónica	39
2.2 Características de las empresas	41
2.2.1 Actividad comercial	41
2.2.2. Aspectos Financieros	46
2.3 Resultados	53
Capítulo III	54
Identificación de factores y variables en cada una de las etapas del proceso de implementación de facturación electrónica en las pequeñas y mediana empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja	54
3.1 Etapas del Proceso de Facturación Electrónica	54
3.1.1 Habilitarse como facturador electrónico	55
3.1.2 Inicia la fase de pruebas	56
3.1.3 Se solicita ante la DIAN la resolución de facturación electrónica	56



3.2 Beneficios de la facturación electrónica para las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Tunja	57
3.3 Resultados	59
Capítulo IV	60
Grado de avance en el proceso de implementación de facturación electrónica en las pequeñas y mediana empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja	60
4.1 Elaboración y Distribución de Aplicación de Encuestas	60
4.2 Empresas encuestadas de acuerdo al tamaño empresarial	65
4.2.1 Pequeñas empresas	65
4.2.2 Medianas empresas	68
Capítulo V	79
Elaboración guía informativa de fácil comprensión sobre el proceso de implementación de facturación electrónica en el sector comercial en Tunja.	79
Resultados y análisis	80
Conclusiones	82
Recomendaciones	83
Referencias	84

Lista de Tablas

	<i>pág.</i>
Tabla 1. Clasificación del tamaño empresarial para el sector comercio - criterio ingresos por actividades ordinarias anuales	41
Tabla 2. Clasificación de pequeñas y medianas empresas de acuerdo a su actividad económica.	41
Tabla 3. Clasificación de pequeñas y medianas empresas de acuerdo al valor de sus activos	46
Tabla 4. Clasificación de pequeñas y medianas empresas de acuerdo al valor de su nivel de ingresos	48
Tabla 5. Clasificación de pequeñas y medianas empresas de acuerdo al valor de su Utilidad Neta	50
Tabla 6. Clasificación de pequeñas y medianas empresas de acuerdo al Tipo de Personería	51
Tabla 7. Clasificación de pequeñas y medianas empresas de acuerdo a la forma jurídica	52
Tabla 8. Beneficios de la facturación electrónica	57
Tabla 9. Proporción de encuestas a aplicar según tamaño de pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Tunja.	61
Tabla 10. Proporción de encuestas a aplicar según Actividad Económica	62
Tabla 11. Pequeñas empresas encuestadas	65
Tabla 12. Medianas empresas encuestadas	68

Lista de Figuras

	pág.
Figura 1. Porcentaje de activos totales medianas y pequeñas empresas de la Ciudad de Tunja	48
Figura 2. Porcentaje de Ingresos totales medianas y pequeñas empresas de la Ciudad de Tunja	49
Figura 3. Porcentaje de utilidad neta de medianas y pequeñas empresas de la Ciudad de Tunja	50
Figura 4. Cantidad de pequeñas y medianas empresas acuerdo al tipo de personería	52
Figura 5. Cantidad de pequeñas y medianas empresas acuerdo al tipo de personería	53
Figura 6. Pregunta No. 1 encuesta aplicada	69
Figura 7. Pregunta No. 2 encuesta aplicada	70
Figura 8. Pregunta No. 3 encuesta aplicada	70
Figura 9. Pregunta No. 4 encuesta aplicada	71
Figura 10. Pregunta No. 5 encuesta aplicada	72
Figura 11. Pregunta No. 6 encuesta aplicada	72
Figura 12. Pregunta No. 7 encuesta aplicada	73
Figura 13. Pregunta No. 8 encuesta aplicada	74
Figura 14. Pregunta No. 9 encuesta aplicada	75
Figura 15. Pregunta No. 10 encuesta aplicada	75



Figura 16. Pregunta No. 12 encuesta aplicada

76

Figura 17. Pregunta No. 13 encuesta aplicada

76

Figura 18. Pregunta No. 14 encuesta aplicada

77

Resumen Ejecutivo de la propuesta

En la actualidad se viene implementando por parte del Gobierno Nacional la facturación electrónica por parte de la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, es por eso que se planteó la metodología para realizar un estudio que nos permita establecer cuál ha sido el avance en el proceso de implementación de facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Tunja.

Para el desarrollo del trabajo se abordaron los principales conceptos relacionados con Facturación electrónica, tamaño empresarial, actividades ordinarias, régimen contributivo de las organizaciones.

se realizó la caracterización de pequeñas y medianas empresas del sector comercial en varios factores como tamaño empresarial, actividad comercial, aspectos financieros, como nivel de activos e ingresos, utilidades, tipo de personería jurídica, tipo de sociedad con el fin de proporcionar las encuestas y obtener resultados acertados que nos permitieran saber cómo se encuentra la implementación del proceso de facturación de facturación electrónica en las diferentes empresas de la ciudad de Tunja.

De acuerdo a la caracterización de las empresas se diseñó una encuesta con términos acordes al proceso que nos permitió esclarecer en que porcentaje se encuentra el proceso y cuales han sido las dificultades o causas por las que no se ha dado cumplimiento por parte de algunas organizaciones.

Palabras Clave: Facturación electrónica, U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, proceso de implementación, pequeña y mediana empresa, Comercial.



ABSTRACT

At present the National Government has been implementing electronic invoicing by the U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, that is why the methodology was proposed to carry out a study that allows us to establish what has been the progress in the process of implementation of electronic invoicing in small and medium enterprises of the city of Tunja.

For the development of the work, the main concepts related to electronic invoicing, business size, ordinary activities, tax regime of organizations were addressed.

The characterization of small and medium-sized companies in the commercial sector was carried out in various factors such as business size, commercial activity, financial aspects, such as level of assets and income, profits, type of legal status, type of company in order to provide the surveys and obtain successful results that would allow us to know how the implementation of the electronic invoicing process is in the different companies in the city of Tunja.

According to the characterization of the companies, a survey was designed with terms according to the process that allowed us to clarify in what percentage the process is and what have been the difficulties or causes for which some organizations have not complied.

KEY WORDS

Electronic invoicing, U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, implementation process, small and medium-sized business, Commercial

Introducción

El presente trabajo de grado será enfocado al estudio e investigación y su alcance es analizar el proceso de implementación de la facturación electrónica en pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja, teniendo en cuenta los constantes cambios a la normatividad colombiana, desconocimiento normativo, avances tecnológicos y adaptación al cambio por parte de las organizaciones al nuevo modelo de facturación.

Es importante conocer el resultado del avance del proceso de implementación, por esta razón con el presente trabajo de investigación se darán a conocer los diferentes factores que han influido en el proceso de facturación, se analizarán cuáles han sido las razones que permitan establecer la incertidumbre que se tiene respecto a este proceso así mismo cuales son las ventajas y desventajas que tienen las organizaciones con su implementación.

De acuerdo a los resultados obtenidos y para aquellas organizaciones en las cuales no se haya implementado el proceso de facturación electrónica, se desarrollará una guía informativa de fácil comprensión de acuerdo con los datos encontrados, y de la cual los principales beneficiados serán los contribuyentes al dar cumplimiento a la legislación y el Gobierno Colombiano para el control Fiscal.

Capítulo I

Generalidad del Proyecto

1. Descripción del Problema

De acuerdo a los diferentes plazos que se han fijado por parte del Gobierno Nacional a través de la U.A.E Dirección de impuestos Nacionales para el cumplimiento del calendario de implementación de facturación electrónica por parte de las empresas que estén obligadas a llevar este mecanismo de facturación, que durante los últimos años se ha venido dando traslado a los plazos fijados y que por parte de las entidades gubernamentales, centros de estadística no se cuenta con datos estadísticas de referencia que permitan conocer el avance del proceso de implementación de Facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Tunja.

Es necesario adelantar un estudio que permita conocer cuáles han sido las causas problemáticas, dificultades que han presentado las diferentes empresas de este sector para poder cumplir a cabalidad el proceso.

Así mismo conocer el grado de avance del proceso de implementación de facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de Tunja y de esta manera establecer variables y proporcionar datos reales sobre el mismo.

1.1.1 Formulación del Problema

¿De qué manera analizar el avance del proceso de implementación de facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja?

Con la implementación del nuevo sistema de facturación, Colombia está dando un paso más en el proceso de desarrollo del País. Esto con el objetivo de minimizar la evasión tributaria, optimizar el proceso de recaudación de IVA y pago de impuestos de las empresas contribuyentes, tomando referentes líderes en el desarrollo de la administración electrónica como México, Brasil o Chile

Teniendo en cuenta los constantes cambios al calendario y plazos establecidos para la implementación de la Factura electrónica en nuestro país y que no existe un marco de referencia sobre el cual se pueda tomar información que permitan plantear alternativas de acción y establecer con exactitud el avance, las causas y problemáticas que se ha presentado en la implantación de Facturación electrónica.

De allí se crea la necesidad e importancia de conocer el avance del proceso de implementación de la factura electrónica en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial específicamente de la Ciudad de Tunja, realizando un análisis documentado para establecer variables y proporcionar datos reales del avance del mismo, así como realizar el respectivo análisis y crear soluciones que permitan cumplir a las empresas con los requisitos de ley establecidos por parte del Gobierno Nacional

1.1.2 Sistematización del problema

¿Cómo caracterizar las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja que estén obligadas a facturar electrónicamente?

¿Cómo se establecen los factores y variables en cada una de las etapas del proceso de implementación de facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja?

¿Cómo ha sido el proceso de implementación de facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la Ciudad de Tunja?

1.2. Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Analizar el avance en el proceso de implementación de facturación electrónica, en las Pequeñas y Medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja.

1.2.2 Objetivos Específicos

Caracterizar las Pequeñas y Medianas empresas del sector comercio de la ciudad de Tunja que estén obligadas a facturar electrónica.

Identificar los factores y variables en cada una de las etapas del proceso de implementación de facturación electrónica en las pequeñas y mediana empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja.

Explicar el grado de avance en el proceso de implementación de facturación electrónica en las pequeñas y mediana empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja.

Elaborar guía informativa de fácil comprensión sobre el proceso de implementación de facturación electrónica en el sector comercial en Tunja.

1.3. Justificación

Se decide poner en marcha este trabajo de grado, teniendo en cuenta que es conveniente realizar un análisis documentado a la implementación de Facturación electrónica en las Pequeñas y Medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja, en razón en que a la fecha no existe un documento marco de referencia, sobre el cual se pueda tomar información para establecer con exactitud el cumplimiento, causas y problemáticas de dicho proceso.

Un buen análisis servirá como instrumento para la medición, estandarización, establecer las posibles alternativas, clarificar como ha sido el proceso de implementación, ventajas y desventajas en las Pequeñas y Medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja.

Una factura electrónica tiene los mismos efectos legales de una factura de papel, teniendo en cuenta que esta recoge de manera tradicional las transacciones comerciales entre dos o más partes, la trascendencia está dada en un formato digital lo que permite un avance administrativo, ofreciendo ventajas como el ahorro de costos, eficiencia, minimización de tiempos en razón a que es más práctica y rápida.

El impacto social de la facturación electrónica esta dado en la productividad de la empresa, a pesar de ser de obligatorio cumplimiento, es una ventaja ya que ahorra tiempo y utilidades, el hecho de pasar de las facturas de papel a sistema electrónico, y ante todo comprender porque la adopción de nuevas tecnologías, pueden ser de utilidad para su negocio, además que se traduce en beneficios para el medio ambiente; teniendo en cuenta que se ha convertido, en un pilar fundamental de responsabilidad social y corporativa en cuanto al uso de papel se refiere.

Los más beneficiados del presente análisis documentado serán las Pequeñas y Medianas empresas del sector comercial de la Ciudad de Tunja, los entes del estado interesados, y en

general todas las organizaciones obligadas a Facturar electrónicamente, donde se podrán responder incógnitas de cómo va el proceso de implementación, todo evidenciado mediante el presente estudio a realizar y que será una herramienta base para futuras investigaciones.

A partir de la implementación de la facturación electrónica, se resolverán problemas de inseguridad en la emisión de comprobantes, las empresas en su área administrativa podrán ser más prácticas simplificando sus procesos, mejorando el servicio al cliente y llevando mayor control documental, mediante la organización y almacenamiento de la información, por medio digital y lo más importante el control a la evasión tributaria y fiscal.

Mediante la correcta aplicación de los resultados obtenidos del instrumento de medición y análisis, se podrán tener datos actualizados y reales del proceso de implementación de la facturación electrónica que permitan disminuir la incertidumbre y especulaciones derivadas del proceso, además podrá llevarse a cabo, no solo en PYMES del sector comercial de la ciudad de Tunja, si no en todos los sectores económicos y a nivel País.

Además, se podrá dejar de base para futuros estudios, investigaciones o hipótesis que quieran ser adelantados por las partes interesadas.

1.4. Marco Referencial

1.4.1 Marco Teórico

Teniendo en cuenta los lineamientos de la DIAN y que el procedimiento de facturación electrónica implica cambios en las condiciones para la elaboración de la factura de venta en comparación con los que se venían manejando en el País, las empresas requieren modificar los mecanismos de generación de facturas no solo en sus documentos si no en todo el proceso de elaboración de estas.

Actualmente el avance de la tecnología facilita la vida de las personas y bienestar en el

mundo, es así que las personas, y entes buscan implementar estas herramientas en cada uno de sus procesos y en todo lo que hace parte de sus mundos, en este caso el Gobierno Colombiano ha optado por implementar una plataforma tecnológica en la cual permita optimizar el control fiscal de los contribuyentes, llevándolos a implementar este modelo y así las empresas se vean inmersas en cambios en cada uno de sus procesos.

Guadalupe de la Mata indica que la teoría del cambio hace referencia a una metodología de diseño de proyectos que se utiliza para explicar el cómo y porque las actividades de un proyecto van a dar lugar a los cambios deseados.

Esta teoría puede ser combinada con cualquier tipo de modelo lógico que utilice un proyecto en el cual se vean implícito en la inversión de recursos para realizar actividades a corto y largo plazo

María Pierina González directora de Fiscalización de la DIAN en una publicación a la revista dinero destacó cómo va el proceso de Facturación electrónica y cuál es el proceso a seguir, la funcionaria precisa que cuentan con la infraestructura necesaria suficiente para recibir las facturas electrónicas de los contribuyentes, argumenta que los mecanismos están disponibles para tanto grandes contribuyentes como para las micro pequeñas y medianas empresas. El impacto en cuanto a facturación electrónica estará reflejado en los niveles de evasión y aumento de recaudo. (Revista Dinero, (2018). Así va el proyecto de facturación electrónica y este es el proceso a seguir).

Resalta la importancia en que las empresas asuman este mecanismo con el fin de buscar la optimización de sus operaciones, se logren nuevos niveles de eficiencia respecto de la gestión documental, el ahorro de y de acuerdo a un estudio realizado por la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales dice que un empresario gasta en promedio entre \$2.700 y \$3000 en el ciclo de vida de una factura el cual es por lo general 10 años, se podrá reducir a

\$500, lo cual tendrá una tasa de retorno positiva y cada una de las organizaciones recuperará la inversión que realice.

En otra publicación de la revista dinero en la cual destaca el top 10 de los beneficios de la facturación electrónica y las ventajas que tienen las empresas que se acojan a la facturación electrónica. (Dinero, 2018)

Según las firmas Innapsis, Saphety, Varvaja Tecnología y servicios, Visual Soft, Seres, Softland y BDO Colombia, entre otras, estos son los beneficios que traerá el nuevo modelo de facturación

Se reducen los costos de impresión y distribución de documentos, que oscilan entre \$750 y \$840 por unidad

Se reducen costos de sostener espacios para el archivo físico de factura y de personas encargadas de cuidar y administrar estos documentos.

La documentación digital va de la mano con las estrategias de sistematización, porque minimiza los procesos manuales y agiliza el envío de documentos electrónicos.

Elimina las barreras de comunicación y entendimiento empresarial al unificar el idioma, lo cual permite que haya un lenguaje común en el intercambio de documentos.

La minimización del tiempo empleado en la emisión y entrega de las facturas se encuentra entre las principales ventajas que destacan quienes lo han implementado.

Amplía las posibilidades de desarrollar en las empresas el teletrabajo, debido a que se puede tener en línea todas las transacciones que se realicen con los clientes.

Contribuye con el cuidado del medio ambiente, gracias a que se reduce el consumo de papel.

Generará un impacto positivo en la economía nacional, porque su uso ayudará a

disminuir la evasión de impuestos debido a la revisión constante de las transacciones.

Este mecanismo ayuda a incrementar la competitividad de las empresas pues mejora su eficiencia y tiempos de respuesta.

Los sistemas de facturación permiten que en paralelo se puedan digitalizar otros documentos de las empresas que, en conjunto, permitan que se pueda hacer un análisis más eficiente de la información.

De acuerdo con la publicación realizada por la firma Stupendo Colombia en la cual señala algunos beneficios que tiene la implementación de la Facturación para las compañías

Según la firma Stupendo Colombia, actualmente la factura física tiene un costo aproximado de 3.000 pesos sin contar los gastos ocultos como mensajeros, traslados de entrega y otros valores asociados. Indica que el ahorro podría darse en hasta un 84% pasando a un promedio de \$500.

Aumenta la eficiencia de un 60%, ya que los tiempos de entrega tienen una mejora del 200%, pasando de días a minutos.

Beneficia al país en general, ya que permite que cada colombiano, sea comprador o vendedor, aporte a la transparencia y a la disminución de la brecha de evasión gracias a que permite la constante revisión de las transacciones.

En este sentido, este proyecto introduce mucho más al país y a las empresas en el concepto global de la era digital, convirtiendo a las compañías en organizaciones mucho más eficientes, ambientalmente sostenibles y sustentables. Todo lo anterior sumado a las ventajas específicas que aporta la sistematización de este proceso”, resaltó Lara.

1.4.2 Marco Conceptual

El objetivo de este trabajo de grado está orientado a la investigación y análisis del proceso de implementación de la Facturación electrónica en las Pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la Ciudad de Tunja.

Para esto es necesario hacer énfasis en los términos, conceptos y teorías más relevantes de la investigación, con el fin de facilitar la comprensión del trabajo de grado.

En primer lugar, haremos referencia a la definición de factura, la cual es un título valor que debe ir debidamente diligenciado, este documento hace constar la adquisición y entrega de un bien o servicio, de acuerdo al artículo 772 del Código de comercio es: «Factura es un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio. (...)»

La factura debe cumplir con todos los requisitos contemplados en el artículo 617 del Estatuto Tributario y artículo 617 y 774 del Código de Comercio y cumplir con los requisitos contemplados los cuales señalan

Estar denominada expresamente como factura de venta.

Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.

Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.

Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.

Fecha de su expedición.

Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.

Valor total de la operación.

El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.

Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Resolución de autorización de la numeración respectiva expedida por la Dian, autorización que debe estar impresa en la factura.

De acuerdo con la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales adscrita al Ministerio de Hacienda y crédito Público, con cobertura nacional y sede principal en Bogotá, su objeto consiste en garantizar la seguridad fiscal del Estado Colombiano y la protección del orden Público Nacional mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Se han autorizado hasta la fecha cuatro tipos de facturación las cuales tienen requisitos específicos para ser expedidas son, factura sistema POS, factura en papel, factura en computador y factura electrónica.

La factura electrónica es ante todo una factura lo que significa que tiene los mismos efectos legales tiene la misma validez que una factura hecha en papel, esta factura se expide y recibe en formato electrónico y es un documento que soporta transacciones de venta bienes y/o servicios y que operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas permitiendo el cumplimiento de las características y condiciones en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación.

Es un documento electrónico que debe generarse en un formato XML y enviarse a la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para que la entidad valide que cumpla con todos los requisitos.

Con fines de masificación y control tributario es de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas obligadas a facturar electrónicamente *el proceso de Implementación que* corresponde a la etapa del proceso de planificación realizado una vez aprobado un plan. La ejecución consiste en poner en funcionamiento a los responsables para que estos realicen las acciones que le competen.

Esto requiere que se generen condiciones para el entendimiento mutuo de quienes están a cargo de quienes están directamente relacionados con el proceso **de implementación de Facturación electrónica** fue establecido a partir de la Resolución No 042 de 20 la cual modifica el Decreto 2242 de 2015. Para lo cual se debe tener presente.

Habilitarse como facturador electrónico ante la DIAN, término con el cual se le conoce actualmente a quien expide la factura electrónica.

Elegir una solución de facturación electrónica: puede ser un software propio o un proveedor tecnológico.

Generar y transmitir la factura electrónica a la DIAN

Espera la validación de la factura electrónica por parte de la DIAN. Esta es una verificación que garantiza cumplir con los requisitos de la factura electrónica.

Una vez validada la factura electrónica se hará el envío al adquiriente (el comprador).

La operación de facturación electrónica en Colombia fue adoptado a través del Decreto 2242 de 2015 y compilado en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, cuyo objetivo es lograr la masificación de la facturación electrónica y facilita la interoperabilidad de la misma

entre quienes se ven involucrados en este proceso, se requiere por parte de la empresas un proveedor Tecnológico que de acuerdo al artículo 2 del decreto 2242 de 2015 es aquella persona natural o jurídica facultada para prestar los servicios inherentes a la expedición, recibo rechazo y conservación de la factura electrónica

Una de las obligaciones de los contribuyentes es expedir factura por las operaciones de sus actividades que realicen, el no cumplir con esta obligación dará lugar a ser sancionado por la ley, es decir toda persona que ejerza en forma profesional el comercio debe expedir factura, esta obligación está dispuesta en el artículo 615 del Estatuto Tributario.

De acuerdo al artículo 615 del Estatuto Tributario todas las personas o entidades que ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, deberán expedir factura o documento equivalente, y conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

De acuerdo al párrafo transitorio de la ley 1819 de 2016, el cual establece que los obligados a declarar y pagar IVA e impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1 de enero de 2019

Las sanciones para quienes estén obligados a facturar y no lo haga de acuerdo a los requerimientos de ley, será sancionado de acuerdo como lo señala el estatuto tributario

De acuerdo con el artículo 665-1 del estatuto tributario

«Sanción por no facturar. Quienes estando obligados a expedir facturas no lo hagan, podrán ser objeto de sanción de clausura o cierre del establecimiento de comercio,

oficina o consultorio, o sitio donde se ejerza la actividad, profesión u oficio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 657 y 658 del Estatuto.»

El artículo 657 del estatuto tributario hace referencia al cierre del establecimiento como sanción, mientras que el artículo 658 fue derogado con la ley 1819 de 2016.

Otro factor importante que nos ocupa es la clasificación de las empresas y su definición;

La empresa es definida como una organización de personas cuyo fin consiste en la obtención de un beneficio económico con el desarrollo de una actividad en particular o en satisfacción de las necesidades de bienes y servicios de los consumidores.

dentro de la clasificación de las empresas se encuentran las PYMES, que son las pequeñas y medianas empresas aquellas que cuentan con no más de 250 trabajadores en su planta de personal y su facturación es moderada, estas cuentan con libertad para desarrollar actividades en cualquier tipo de sector, son operadas por una persona natural o jurídica.

De acuerdo con el Decreto 957 de 2019 los criterios para la clasificación del tamaño empresarial, como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la empresa, dependiendo el sector económico en el cual desarrolle su actividad:

1.4.1.1 Sector Manufacturero

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 23.563 UVT

Pequeña Empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 23.563 UVT e inferiores o iguales a 204.995 UVT.

Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores 204.995 UVT e inferiores o iguales a 1.763.565 UVT.

1.4.1.2 Sector servicios

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 32.998 UVT

Pequeña Empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 32.998 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT.

Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT

1.4.1.3 Sector Comercio

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 44.769 UVT

Pequeña Empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 44.769 UVT e inferiores o iguales a 431.196 UVT.

Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores 431.1961 UVT e inferiores o iguales a 2.160.692 UVT

1.4.2 Marco Espacial

La presente investigación se hará en la ciudad de Tunja capital del Departamento de Boyacá, situado sobre la cordillera oriental de los Andes a 115 km al noreste de Bogotá. Es la ciudad capital más alta del país. Tunja fue construida sobre Hunza, una de las capitales de la confederación Muisca el 6 de agosto de 1539. Con su título de ciudad otorgado por la corona española, Tunja llegó a convertirse en un fortín para colonos emigrantes de Castilla, Extremadura y Andalucía, y uno de los mayores centros administrativos, judiciales, políticos y culturales del país. Durante el agitado periodo de la independencia, se constituyó

como capital de la recién creada Provincias Unidas de la Nueva Granada, el 9 de diciembre de 1811.

Tunja alberga un conjunto monumental protegido en su Centro Histórico y declarado patrimonio de la Nación en 1959. A lo largo de su historia, Tunja ha sido reconocida como un importante centro literario, científico, cultural e histórico y es considerada actualmente como una ciudad Universitaria.

Es la sede de eventos de carácter internacional como el Festival Internacional de la Cultura de Boyacá y del Aguinaldo Boyacense.

Tunja es igualmente una de las ciudades más seguras de Colombia según el informe presentado por el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. En cuanto a la economía según el DANE, el desarrollo reciente de infraestructura y de la industria de la construcción han contribuido a un aumento del PIB de 4.0% en 2014.

La Ciudad de Tunja se encuentra localizada en el Valle del Alto Chicamocha en la región del Altiplano Cundiboyacense, sobre la Cordillera Oriental de los Andes en el centro del país. Existen tres zonas orográficas dentro de la zona urbana: La planicie a 2650 metros sobre el nivel del mar, la meseta hacia el centro y sur de la ciudad a 2770 msnm, donde se encuentra el Centro Histórico y las Colinas donde alcanza los 2900 metros en los barrios de la zona occidental. En la zona rural, la altura sobre el nivel del mar oscila entre 2.400 msnm en el extremo suroriental hasta los 3.250 msnm en límites con los municipios de Cucaita y Samacá. La altura promedio es de 2720 msnm lo que la hace la capital más alta de Colombia y una de las quince ciudades más altas del mundo

La ciudad cuenta con un sistema educativo que cubre los niveles de primaria, secundaria, media vocacional y universitario. Tunja posee un variado sistema de colegios y

escuelas de carácter público y privado entre los que se incluyen bilingües, militares, técnicos, campestres, de comunidades religiosas, así como en diferentes calendarios escolares y horarios de estudio de los cuales el más conocido y tradicional es el Colegio de Boyacá el cual fue el primero del país.

El nivel educativo es prioritario y, por lo tanto, desde 2013 y por 4 años consecutivos es la ciudad con los mejores resultados en las pruebas Saber.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Educación, la ciudad cuenta con un total de 14 instituciones de Educación Superior, una de ellas dentro de las mejores 10 del país. Tunja es igualmente un destino educativo a nivel nacional. En 2014 alcanzó una cifra de 34.663 estudiantes universitarios en todos los niveles, el doble de la población joven (17-21) de la ciudad (15.883)

La ciudad cuenta con 7 instituciones de educación superior: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Santo Tomás (Colombia), Universidad de Boyacá, Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Universidad Antonio Nariño, Universidad Nacional Abierta y a Distancia y Escuela Superior de Administración Pública.

Tunja se encuentra por encima del promedio nacional en todos los parámetros a saber: índice de progreso (32.8 / 28.8 nacional), índice de calidad (28.4 / 27.4 nacional) e índice de acceso (50.4 / 32.4 nacional).

1.4.3 Marco Legal

Para iniciar la facturación electrónica es una factura que cumple con los mismos efectos legales que una factura de papel, se expide y se recibe en formato electrónicos un documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios y que operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas permitiendo el cumplimiento de

las características y condiciones en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación, para ello se expidieron las siguientes normas:

Requisitos de la factura Artículo 617 Estatuto Tributario: para efectos tributarios la factura debe cumplir con los siguientes requisitos:

Estar denominada expresamente como factura de venta. Apellidos y nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.

Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.

Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.

Fecha de su expedición.

Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.

Valor total de la operación.

El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.

Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Para que una factura sea legalmente válida y pueda constituirse como título valor, debe contener como mínimo los requisitos contenidos en el artículo 774 del código de comercio, que además se remite al artículo 617 de ET, señala los siguientes:

La fecha de vencimiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 673. En ausencia de mención expresa en la factura de la fecha de vencimiento, se entenderá que debe ser pagada dentro de los treinta días calendario siguientes a la emisión.

La fecha de recibo de la factura, con indicación del nombre, o identificación o firma de quien sea el encargado de recibirla según lo establecido en la presente ley.

El emisor vendedor o prestador del servicio, deberá dejar constancia en el original de la factura, del estado de pago del precio o remuneración y las condiciones del pago si fuere el caso. A la misma obligación están sujetos los terceros a quienes se haya transferido la factura.

Decreto 2242 de 2015 el cual reglamenta las condiciones generales de la factura electrónica, donde expresa las condiciones de expedición de facturación eléctrica de acuerdo a lo siguiente: a). Utilizar el XML establecido por la DIAN; b). Incluir la numeración consecutiva autorizada; c). Cumplir con los requisitos generales de las facturas- art 617 E.T. d). Incluir la firma digital avanzada para garantizar autenticidad e integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN; e). Incluir el código único de factura electrónica CUFE, f) Cuenta con un tiempo de 48 horas después de su emisión para disponer ante la DIAN.

Todas las personas naturales o jurídicas que de acuerdo al estatuto tributario tienen la obligación de facturar y adoptar la normativa y sean seleccionadas a partir de la resolución que emita la DIAN tienen 3 meses para la entrada de vigencia y un plazo adicional 684-2 del estatuto tributario de 3 meses.

Para las personas naturales o jurídicas que adopten de manera voluntaria la facturación electrónica, deberán hacer un registro en MUISCA, con 3 meses de prueba, más 3 meses para repetir dichas pruebas, después de ello la DIAN emite su resolución donde cuenta de 0 a 3 meses y un plazo adicional 684-2 del estatuto tributario con 3 meses más.

Resolución 0019 de 24 de febrero de 2016- Artículo 8- Facturación electrónica en contingencia.

Donde se expide:

- a. Facturar por talonario (Papel) se pueden usar como contingencia, papel pre-impreso, con numeración consecutiva y vigencia autorizada por la DIAN.
- b. Transcribir en el formato estándar XML, se debe enviar a la DIAN dentro de los plazos establecidos, contados a partir del momento en restablecimiento del servicio firmado electrónicamente.

Resolución 055 de 14 de julio de 2016- Artículo 5, solicitud de autorización de número de factura electrónica y contingencia, donde establece que las facturas y documentos expedidos que requieran autorización de numeración de facturación, deberá indicarse el número, la fecha y vigencia de la autorización de la numeración de facturación, así como el número de intervalos de numeración consecutiva autorizada correspondiente al prefijo.

Reforma tributaria – Ley 1819 artículo 616-1 de 2016, la emisión de la facturación electrónica para su reconocimiento tributario deberá ser válida previo a su expedición, por la DIAN o por un proveedor autorizado (PAV) por esta, y se entenderá expedida cuando sea validada y entregada al adquirente.

La validación de la factura electrónica, los PAV deberán transmitir a la administración tributaria, las facturas electrónicas que validen, cuando estas sean validadas por la DIAN, las mismas se entenderán como transmitidas.

Los documentos equivalentes, el gobierno nacional podrá reglamentar la factura de venta y los documentos equivalentes, así como señalar el sistema de facturación que deban adoptar los obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

Modifíquese el art 616 – por el Art 308 donde establece que los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir facturación

electrónica a partir del 01 de enero de 2019 en los términos que establezca el reglamento. Durante las vigencias fiscales del 2017 y 2018 los contribuyentes obligados que serán seleccionados bajo un criterio sectorial conforme al alto riesgo de evasión identificado en el mismo y del menor esfuerzo para su implementación que están descritos en la Resolución 072 y 010.

Decreto 1349 de 2016; Dada la necesidad de habilitar mecanismos de negociación de la factura electrónica como título valor que permitan su circulación, a través de negociaciones bilaterales o mediante el establecimiento de sistemas de negociación electrónica, con el fin de facilitar el acceso a instrumentos de financiación en un mercado transparente y basado en la información contenida en el registro de facturas electrónicas, el Gobierno Nacional incluye normas que conllevan la adición de un capítulo al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1074 de 2015 Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, referente a la circulación de la factura electrónica como título valor, aceptación, endoso y demás trámites relacionados.

Resolución 2215 de 2017: Asigna a la dirección de regulación del ministerio de comercio, industria y turismo a competencia de determinar mediante resolución el establecimiento de los formularios de registro y sus contenidos, así como los derechos a favor del administrador por concepto de las inscripciones correspondientes: endoso electrónico, cobro, limitaciones a la circulación, así como los certificados, expedición de los títulos de cobro, las copias y los servicios de comunicación e interoperabilidad con otros registros y con la DIAN, según lo dispuesto en la presente resolución.

Ley 1231 de 2008: Asigna a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la competencia para determinar mediante resolución el establecimiento de

los formularios de registro y sus contenidos, así como los derechos a favor del Administrador del Refel por concepto de las inscripciones correspondientes a: Endoso Electrónico, Cobro, Limitaciones a la Circulación, así como por los certificados, expedición de los títulos de cobro, las copias y los servicios de comunicación e interoperabilidad con otros registros y con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), según lo dispuesto en la presente resolución.

Plan Piloto Dian de 18 de abril de 2016

El plan piloto fue una actividad que realizó la DIAN adelantadas con las empresas para para la expedición e interoperabilidad de la factura electrónica un estudio que se realizó con empresas voluntarias que desearan primar el sistema técnico de control de la facturación electrónica, con el fin de obtener experiencias valiosas de ambas partes, probar los procedimientos y funcionalidades que fueran implementados por la entidad, este proceso de llevo a cabo el 18 de abril de 2016 contando con 57 empresas que se dividieron en 6 grandes grupos, donde se establecieron comités y medios de comunicación y se empezaron hacer pruebas donde se evaluaron datos como aquellas facturas que no cumple con las verificaciones correspondientes, las facturas en proceso de validación, facturas con XML no valido y facturas exitosas.

Este plan piloto permitió a la DIAN identificar aquellos aspectos para mejorar, aparte de que sirvió como una oportunidad de avance de implementación de nuevas tecnologías de información, la de interoperabilidad y desmaterialización de documentos electrónicos, este logro diagnosticar, analizar, concluir y preparar a la DIAN frente a la masificación de la factura electrónica, en que las empresas deben enfocarse en la estructuración de XML, firma digital y el cálculo de CUFE.

Resolución 0010 de 06 de febrero de 2018

El artículo 615 del Estatuto Tributario establece que todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera deberán expedir factura o documento equivalente, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN, deberán expedir la facturación electrónica para el 01 de enero de 2019.

Resolución 072 del 29 de diciembre de 2017

Ya fue promulgada la resolución 000072 del 29 de diciembre de 2017, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN): “Por la cual se seleccionan unos contribuyentes para facturar electrónicamente”. Los seleccionados son todos los contribuyentes que, a la fecha de esta resolución, y durante los 5 años anteriores, hayan solicitado rangos de numeración para la factura electrónica.

Los contribuyentes que hayan expedido más de 3.000.000 de facturas, y/o documentos equivalentes, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2017, contarán con 3 meses adicionales para iniciar la facturación electrónica (contados a partir de la vigencia de la resolución). Esta resolución rige a partir del tercer mes luego de su publicación (22 de febrero de 2019).

1.5. Metodología

1.5.1 Tipo Estudio

La metodología es una serie de métodos y técnicas de rigor que se aplican durante un proceso de investigación para alcanzar un resultado, en la presente investigación usaremos el estudio descriptivo ya que trabajaremos en la recolección de información, desarrollo de encuestas, observación y textos guías de otras investigaciones, la recolección de la información es de tipo documental ya que es un material bibliográfico y consultas por páginas web, para analizar y clasificar aquellos datos que recojamos que tengan una validez, usando como instrumento un estudio cuantitativo empleando estadísticas que nos lleven a la identificación de factores y variables, y para complementar dicho estudio consulta de guía a las entidades encargadas de vigilancia y control.

Una vez se tenga la información la someteremos a un análisis, tabulación de información, para poder llegar a cumplir los objetivos propuestos.

También este estudio es una metodología de aprendizaje ya que al realizar la investigación usando cada una de las estrategias se adquieren nuevos conocimientos y habilidades.

Con este estudio descriptivo pretendemos identificar características que nos respondan los interrogantes de cómo va el proceso de implementación de facturación electrónica para Pymes del sector comercial de la ciudad de Tunja, y queremos que esta investigación sirva de base para una futura investigación y formulación de nuevas problemáticas e hipótesis.

1.5.2 Método de investigación

En el desarrollo de este trabajo investigativo se requiere formular el tipo de estudio analítico cuyo propósito es examinar cómo va el proceso de implementación de facturación electrónica de las pequeñas y mediana empresa del sector comercial de la ciudad de Tunja.

De acuerdo a los objetivos planteados se considera pertinente utilizar otro método como es el de observación proceso mediante el cual se percibió de manera deliberada ciertas inquietudes que presentan algunos usuarios obligados a implementar la facturación electrónica, se procede hacer una recolección de datos e investigaciones, también el método de análisis ya que a partir de la información recolectada vamos a identificar cada una de las variables o factores que nos lleven a resolver cómo va el avance de la implementación de la facturación electrónica al analizar e identificar ello sirva como ayuda para complementarse con el método de síntesis que es quien relaciona de manera lógica y ordenada la investigación y nos dará la explicación nuestro proyecto.

1.5.3 Población

Para este trabajo investigativo se tomaron el total de las Pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Tunja obligadas a facturar y que han ido adoptando la tecnología de la mano de la implementación de la facturación electrónica, el cual les ha ayudado a ser empresas más eficientes en cada uno de sus procesos y de acuerdo a nuestro estudio la población que constituye el número de pequeñas y medianas empresas y que están matriculadas ante cámara y comercio de la ciudad de Tunja que corresponden a 108 registros.

1.5.4 Muestra

Para el cálculo de tamaño de muestra cuando el universo es finito, es decir contable y la variable de tipo categórica, primero debe conocer "N" o sea el número total de casos esperados

u obtenidos en años anteriores, en este caso nuestra población (N) van a ser las 108 Pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la Ciudad de Tunja.

Conocemos el total de la población y deseásemos saber cuántos del total tendremos que estudiar la fórmula sería:

$$n = N * Z^2 * Q / d^2 * (N-1) + Z^2 * P * Q$$

$$n = 108 * (1,96)^2 * 0,05 * 0,95 / (0,05)^2 * 107 + (1,96)^2 * 0,05 * 0,95$$

$$n = 85$$

Dónde:

- N = Total de la población
- $Z_{\alpha} = 1.96$ al cuadrado (si la seguridad es del 95%)
- P = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)
- Q = 1 - p (en este caso 1-0.05 = 0.95)
- d = precisión (en su investigación use un 5%).

Despejando la respectiva fórmula nos arroja que de nuestra población (108 Pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja), la muestra a tomar corresponde a 108 de ellas a las cuales se les va a aplicar el modelo de nuestra encuesta, la cual nos va a ayudar obtener la información de estudio y grado de avance del Proceso de implementación de facturación electrónica en Pymes comerciales de la Ciudad de Tunja.

1.5.5 Fuentes de recolección de la información

1.5.1.1 Primarias

Para recoger la información y estadísticas de estudios realizados inicialmente nos basamos en el documento facilitado por la Cámara de comercio de la ciudad de Tunja de un listado de aquellas Pequeñas y Medianas empresas pertenecientes al sector comercial a las cuales vamos aplicar una encuesta colectiva vía correo dirigida a estos empresarios para poder tener unos datos más acertados de cómo va el proceso de implementación de facturación electrónica en sus organizaciones para poder analizar estos resultados, mediante a tabulación de la información clasificándola y sacar nuestras conclusiones para llegar a los objetivos propuestos.

1.5.5.2 Secundarias

Para enfocarnos en esta investigación indagamos en la web, para obtener información y resolver interrogantes de que es facturación electrónica, quienes están obligados, que marco legal los rige, quien es la entidad que se encarga de vigilar y controlar la obligatoriedad de la implementación de facturación electrónica, que estudios se han realizado al respecto, y decidimos que al realizar una investigación profunda de ello, queríamos hacer un estudio más profundo, un análisis que nos ayude a responder estos interrogantes y dejar un valor agregado para los empresarios, el cual consiste en la realización de una guía donde mostraremos los resultados de la presente investigación y una breve descripción del proceso de implementación de facturación electrónica.

1.5.6 Línea de Investigación

Tributaria y sus aplicaciones

Capítulo II

2.1 Caracterización de las pequeñas y medianas empresas del sector comercio de la ciudad de Tunja que estén obligadas a facturar electrónica.

Para el desarrollo del objetivo correspondiente a la caracterización de las Pequeñas y medianas empresas del sector comercial, de acuerdo al sector a profundizar y con el fin de comprender el concepto de comerciantes, el código de comercio colombiano en su artículo 10 los define a los comerciantes como “...las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles, la calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona”, entre las obligaciones principales de los comerciantes están matricularse en el registro mercantil de la cámara de comercio donde ejercen su actividad comercial y llevar contabilidad regular de sus negocios.

El código de comercio en su artículo 25 define a empresa como: “Se entenderá por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizará a través de uno o más establecimientos de comercio” ...

La importancia entre los terminos definidos anteriormente está dada en el comercio para la compra y venta de productos que pueden ser materias primas o productos terminados, esto a través de las empresas organizadas como tal para tal fin, y que a su vez sirven como intermediarias entre productores y consumidores aportando a el crecimiento y la diversificación de una economía.

Las empresas comerciales pueden clasificarse en dos categorías:

Mayoristas comerciantes vendedores al por mayor en grandes cantidades

minoristas comerciantes al de tal; vendedores en menores cantidades.

Otro aspecto importante a tratar es la clasificación por tamaño empresarial, estas se clasifican en micro, **pequeña, mediana** y gran empresa.

El artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2 de la ley 905 de 20014 y por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

“Artículo 2. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el area rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiendase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

- a) Número de trabajadores totales.
- b) Valor de ventas brutas anuales.**
- c) Valores activos totales

Pequeña Empresa: Planta de personal entre once (11) y cincuentas (50) trabajadores y activos totales por valor entre 501 y menos de 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Mediana Empresa: Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores y activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT

El Gobierno Nacional tiene competencia para regular rangos e incluir especificidades sectoriales en los casos que lo considere, el Ministerio de Comercio, Industria y comercio a través de varios estudios estableció que el criterio de Ventas brutas anuales ofrece mayores ventajas para establecer el tamaño de una empresa en Colombia, el cual se asimila al concepto de ingresos por actividades ordinarias

El decreto 957 de 2019 en el cual se establecen los criterios de clasificación de las pequeñas, medianas y grandes empresas, tomando como referencia el anterior criterio, de acuerdo al sector comercio establece los siguientes rangos:

Tabla 1. Clasificación del tamaño empresarial para el sector comercio - criterio ingresos por actividades ordinarias anuales

Sector	Micro	Pequeña	Mediana
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 e inferior o igual a 2.160.692 UVT

Fuente: Decreto 957 de 2019

2.2 Características de las empresas

2.2.1 Actividad comercial

Según la clasificación de las 108 empresas tenemos una clasificación de 30 actividades comerciales dentro de las cuales se encuentran las pequeñas y medianas empresas así:

Tabla 2. Clasificación de pequeñas y medianas empresas de acuerdo a su actividad económica.

ID	Total, actividades	Total, empresas medianas	Total, empresas pequeñas
1	comercio de vehículos automotores nuevos	2	0

ID	Total, actividades	Total, empresas medianas	Total, empresas pequeñas
2	comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0	8
3	comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	1	0
4	comercio al por mayor de productos alimenticios	0	3
5	comercio al por mayor de bebidas y tabaco	0	4
6	comercio al por mayor de calzado	0	1
7	comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso domestico	0	1
8	comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales cosméticos y de tocador	0	9
9	comercio al por mayor de otros utensilios domésticos. N.C.P	0	2
10	comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática	0	3
11	comercio al por mayor de materiales para la construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción.	0	5
12	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.	1	5

ID	Total, actividades	Total, empresas medianas	Total, empresas pequeñas
13	Comercio al por menor de establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco.	0	4
14	comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente diferentes de alimentos (viveres en general) bebidas y tabaco	1	3
15	comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	0	2
16	Comercio al por menor de otros productos alimenticios N.C.P en establecimientos especializados.	0	1
17	Comercio al por menor de otros productos alimenticios N.C.P en establecimientos especializados.	0	14
18	comercio al por menor de lubricantes (aceites grasos) aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	1	1
19	comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1	5
20	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video en establecimientos especializados.	0	1
21	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.	1	0

ID	Total, actividades	Total, empresas medianas	Total, empresas pequeñas
22	comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	2	5
23	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación.	0	1
24	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.	0	1
25	comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	1	6
26	comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	0	1
27	comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.	0	4
28	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	0	1
29	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.	0	5
30	comercio al por menor de otros productos nuevos en	1	0

ID	Total, actividades	Total, empresas medianas	Total, empresas pequeñas
	establecimientos especializados		
TOTAL		12	96

Fuente: elaboración propia fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja.

De acuerdo con la clasificación de las pequeñas y medianas empresas y la actividad principal del Clasificador Internacional Industrial Uniforme – CIIU se puede concluir que el ochenta y nueve por ciento (89%) de las empresas son pequeñas y el once por ciento (11%) restante son medianas empresas

Dentro de las más representativas de acuerdo a su actividad comercial para las medianas empresas encontramos:

Comercio de vehículos automotores nuevos con una participación del dieciséis por ciento (16% dentro de esta clasificación.

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados con una participación del dieciséis por ciento (16% dentro de esta clasificación.

Dentro de las más representativas de acuerdo a su actividad comercial para las pequeñas empresas encontramos:

comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores con una participación del ocho (8%) dentro de esta clasificación.

comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales cosméticos y de tocador con una participación del nueve (9%) dentro de esta clasificación.

Comercio al por menor de otros productos alimenticios N.C.P en establecimientos especializados, con una participación del quince (15%) dentro de esta clasificación.

2.2.2. Aspectos Financieros

De acuerdo a los aspectos financieros podemos encontrar por total de activos Totales así:

2.2.2.1 Clasificación de empresas en cuanto a su nivel de Activos Totales

De acuerdo al activo total de las pequeñas y medianas empresas se clasificaron en diferentes rangos con el fin de clasificar las más representativas del sector.

Tabla 3. Clasificación de pequeñas y medianas empresas de acuerdo al valor de sus activos

Id	Rangos	Cant
1	1.000.000-50.000.000	8
2	50.000.000-100.000.000	2
3	100.000.000-500.000.000	11
4	500.000.000-1.000.000.000	33
5	1.000.000.000-5.000.000.000	43
6	5.000.000.000-15.000.000.000	9
7	15.000.000.000-25.000.000.000	2
TOTAL		108

Fuente: Elaboración propia, fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja.

Siendo las más representativas las empresas cuyos activos oscilan entre Quinientos millones de pesos (\$500.000.000) y mil millones de pesos (\$1.000.000.000) equivalente al treinta por ciento (30%) del total de estas empresas



Activos totales entre mil millones de pesos (\$1.000.000.000) y cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), cuarenta por ciento (40%) del total de estas.

Figura 1. Porcentaje de activos totales medianas y pequeñas empresas de la Ciudad de Tunja



Fuente: elaboración propia fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja.

2.2.2.2 Clasificación de empresas en cuanto a su nivel de Ingresos

De acuerdo a los aspectos financieros podemos encontrar por total de ingresos y utilidades netas así:

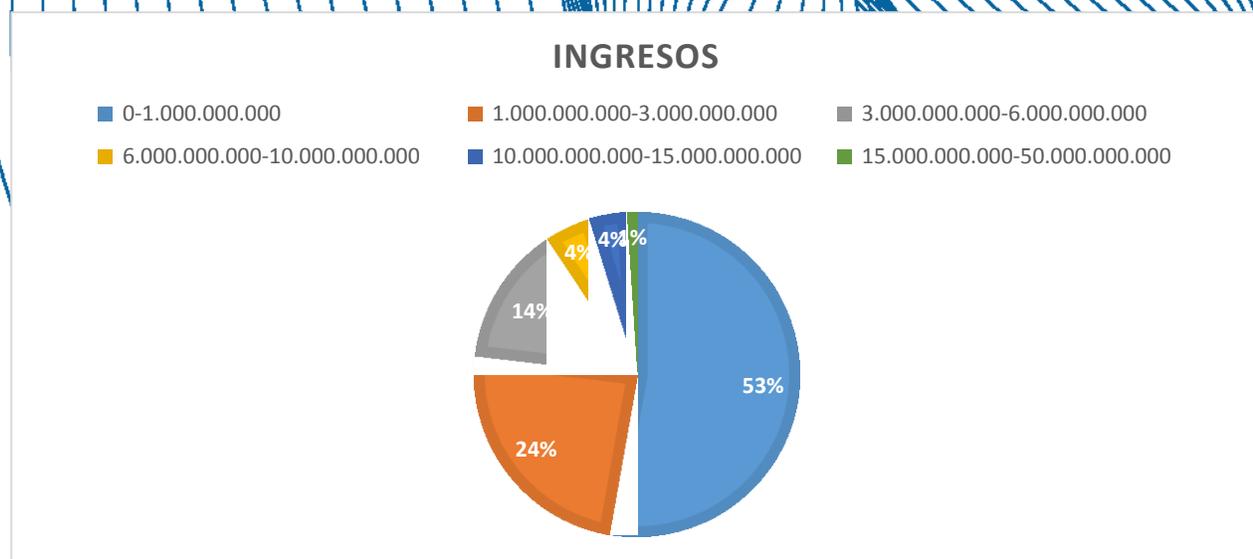
Tabla 4. Clasificación de pequeñas y medianas empresas de acuerdo al valor de su nivel de

Ítem	Rangos	Cant
1	0-1.000.000.000	57
2	1.000.000.000-3.000.000.000	26
3	3.000.000.000-6.000.000.000	15
4	6.000.000.000-10.000.000.000	5
5	10.000.000.000-15.000.000.000	4
6	15.000.000.000-50.000.000.000	1
	Total	108

ingresos

Fuente: elaboración propia fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja,

Figura. 2. Porcentaje de Ingresos totales medianas y pequeñas empresas de la Ciudad de Tunja



Fuente: elaboración propia fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja.

De acuerdo al resultado se puede decir que el cincuenta y cinco por ciento (53%) de las empresas reciben ingresos entre cero pesos (\$0) y mil millones de pesos (\$1.000.000.000), el veinticuatro por ciento (24%) reciben ingresos entre mil millones de pesos (\$1.000.000.000) y tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), el catorce por ciento (14%) reciben ingresos entre tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) y seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000), las demás empresas que no representan un porcentaje significativo en cantidad pero si en mayor porcentaje de ingresos hasta cincuenta mil millones de pesos.

2.2.2.3 Clasificación de empresas en cuanto a su Utilidad Neta

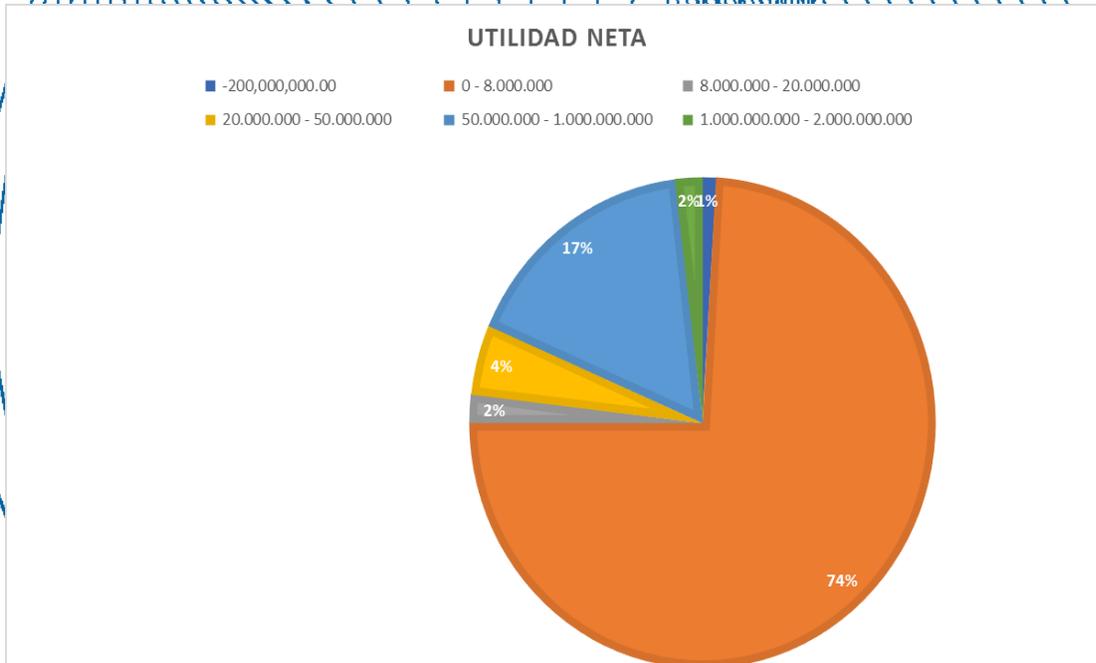
De acuerdo a los aspectos financieros podemos encontrar por utilidad neta así:

Tabla 5. Clasificación de pequeñas y medianas empresas de acuerdo al valor de su Utilidad Neta

Ítem	Rangos	Cant
1	0 - 8.000.000	80
	8.000.000 - 20.000.000	2
3	20.000.000 - 50.000.000	5
4	50.000.000 - 1.000.000.000	19
5	1.000.000.000 - 2.000.000.000	2
		108

Fuente: elaboración propia fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja.

Figura 3. Porcentaje de utilidad neta de medianas y pequeñas empresas de la Ciudad de Tunja



Fuente: elaboración propia fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja.

De acuerdo con el resultado se puede concluir que el mayor número de empresas en las que su utilidad neta oscilo entre cero (0) y ocho millones de pesos son 80 empresas, correspondiente al setenta y cuatro por ciento (74%), otras de las más representativas son las empresas que obtienen utilidad entre cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) y mil millones de pesos (\$1.000.000.000).

2.2.2.4 Clasificación de empresas de acuerdo al tipo de personería jurídica.

De acuerdo al tipo de personería:

Tabla 6. Clasificación de pequeñas y medianas empresas de acuerdo al Tipo de Personería

Ítem	Tipo de persona	Cant
1	Persona Jurídica	72
2	Persona Natural	36
		108

Fuente: elaboración propia fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja.

Figura 4. Cantidad de pequeñas y medianas empresas acuerdo al tipo de personería



Fuente: elaboración propia fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja.

De la anterior gráfica se puede deducir que el mayor número de empresas que están constituidas son como persona Jurídica representando el sesenta y siete por ciento (67%) de las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Tunja, el restante corresponde a personas naturales que representan el treinta y tres (33%) de las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Tunja.

2.2.2.5 Clasificación de empresas de acuerdo al tipo de Sociedad

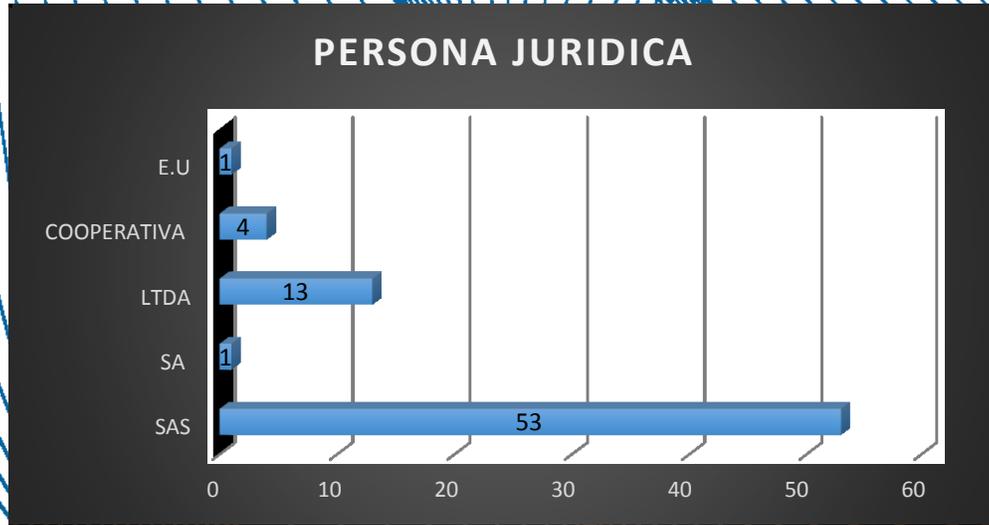
De acuerdo al tipo de Sociedad

Tabla 7. Clasificación de pequeñas y medianas empresas de acuerdo a la forma jurídica.

Ítem	Tipo de Persona	Cant
1	Empresas Unipersonales – E. U	1
2	Sociedad Anónima - S.A	1
3	Cooperativas	4
4	Limitada – L.T.D.A.	13
5	Sociedad Por Acciones Simplificadas	53

Fuente: elaboración propia fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja.

Figura 5. Cantidad de pequeñas y medianas empresas acuerdo al tipo de personería.



Fuente: elaboración propia fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja.

De la anterior gráfica se puede deducir que el mayor número de empresas están constituidas como persona Jurídica son las Sociedades por Acciones Simplificada S.A.S que representan el setenta y cuatro por ciento (74%) de las compañías, otra de las sociedades más representativas son las LIMITADAS – L.T.D.A. que representan el dieciocho por ciento de las personas jurídicas, las demás sociedades no son muy representativas en cuanto a tipo de sociedad.

2.3 Resultados

En cumplimiento al objetivo realizamos la caracterización de las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja, de acuerdo a la base de datos adquirida en la cámara de comercio de la ciudad, de la cual se pudo concluir que las que predominan son las pequeñas empresas siendo representadas por el ochenta y nueve

por ciento (89%) del total y el restante correspondiente a las medianas empresas en un once por ciento (11%).

La fuente principal de información base para la caracterización de las pequeñas y medianas empresas permitió consolidarlas en diferentes aspectos como lo fueron actividad económica principal, tamaño empresarial, aspectos financieros como nivel de activos, nivel de ingresos y utilidades netas, se caracterizan de acuerdo al tipo de personería jurídica y tipo de sociedad, esto permitió tener mayor claridad y conocimiento de cada una de las organizaciones para la formulación y aplicación de encuestas, en que proporción y como distribuir las.

Capítulo III

Identificación de factores y variables en cada una de las etapas del proceso de implementación de facturación electrónica en las pequeñas y mediana empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja.

3.1 Etapas del Proceso de Facturación Electrónica

Para el desarrollo del objetivo correspondiente a la identificación de factores y variables en cada una de las etapas del proceso de implementación de facturación electrónica se dará a conocer cada uno de los pasos que debe seguir el contribuyente y las diferentes formas de habilitarse como facturador electrónico en la DIAN.

3.1.1 Habilitarse como facturador electrónico

Para habilitarse como facturador electrónico lo primero que se debe hacer es ingresar a la página de la DIAN y de acuerdo a la herramienta tecnológica que se elija, el contribuyente se habilita como facturador electrónico.

El proceso es el siguiente

- a) Se Ingresa a la página habitada por parte de la DIAN, una vez se haya ingresado se debe ir a la parte inferior de la pantalla y se selecciona el icono llamado “Habilitación”.
- b) En la parte derecha de la plataforma se selecciona “Empresa” y diligencia el número de la cédula del representante legal y el NIT de la empresa. Una vez finalizado se da clic en el botón “Entrar”.
- c) La DIAN enviara un correo electrónico al representante legal de la empresa. En este correo se da la opción “Acceder”.
- d) Automáticamente redirijan a la nueva plataforma de la DIAN, donde el contribuyente debe ubicarse en la opción “Participantes – Facturador”, y verificar los datos de la empresa y luego dar clic en el botón “Confirmar modo de operación”.
- e) En la pantalla que genera “Seleccione el modo de operación – Software de un proveedor tecnológico”.
- f) En el campo “Datos de la empresa y Software” se selecciona el software contable de preferencia para finalmente en el inferior de la pantalla dar clic en “Adicionar”.
- g) Cuando se confirme que el facturador electrónico es el de la preferencia del contribuyente se puede iniciar el seguimiento para el set de pruebas de facturación.

3.1.2 Inicia la fase de pruebas

Una vez se hayan cumplido todos los pasos del primer proceso, se encontrará el rango de pruebas y el Detalle de set de pruebas; esto consiste en que puedas verificar si los servicios del software se ajustan a las exigencias técnicas de la DIAN. Durante este proceso se debe elaborar máximo 5 facturas electrónicas a través del software elegido, puede ser propio o adquirido mediante un proveedor tecnológico.

De acuerdo al software elegido, se debe elaborar la factura electrónica y el software se encarga de enviarla directamente a la DIAN; la entidad realizará un proceso de validación de la factura electrónica.

Con el proceso de fase de pruebas se podrá realizar el envío de facturas, creación de notas débito y crédito.

3.1.3 Se solicita ante la DIAN la resolución de facturación electrónica

Las facturas de Venta deben llevar una autorización de numeración la cual es expedida por la DIAN y es ante esta entidad que debe el contribuyente solicitar dicha autorización, esto consiste en un número de autorización consecutivo que debe ir en cada factura electrónica que expida el contribuyente.

Para esto el contribuyente debe ingresar a la página de la DIAN:

Al final de la página se busca la opción “Portal Transaccional” luego se da clic en “Usuario registrado”. El sistema abrirá una nueva pestaña para ingresar a la plataforma Muisca.

Se deben diligenciar los datos de ingreso: aquí se encontrarán cinco opciones de las cuales se debe seleccionar una. luego diligenciar el número de cédula y la contraseña.

En la plataforma se debe buscar en la parte izquierda la opción “Numeración de facturación-Solicitar numeración de facturación”.

Por último, se debe diligenciar los campos que el sistema le solicita al contribuyente.

Para completar el proceso de facturación electrónica, se debe elegir un software que cumpla con los requisitos técnicos y tecnológicos estipulados por parte de la DIAN para facturar electrónicamente y contar con firma digital o certificado digital para expedir facturas electrónicas

Código QR;

Formato XML;

CUFE;

Validación previa.

Los requisitos técnicos y tecnológicos del software que elija el contribuyente deben garantizar que sus facturas tendrán los elementos mencionados anteriormente.

El Certificado digital o firma digital es uno de los requisitos estipulados en la Resolución 000030 de 2019. Esto es el respaldo para asegurar la autenticidad y la confiabilidad de todos los datos que se encuentran en cada factura electrónica adicionalmente deben contar con fecha vigente.

3.2 Beneficios de la facturación electrónica para las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Tunja

Teniendo en cuenta de la facturación electrónica es de obligatorio cumplimiento, es un sistema que trae muchos beneficios y mejora el rendimiento de las empresas

Tabla 8. Beneficios de la facturación electrónica

ID	Beneficios	Descripción
1	Disminución de costos	Facturar electrónicamente minimiza en un alto porcentaje los costos, teniendo en cuenta que no se va a necesitar papel y todo se hará de manera digital, cero impresión, logística y archivo. Ahorra espacio que se tenía destinado para almacenar facturas, lo que representaba un gasto.
2	Soporte electrónico	<p>Con la emisión de facturas existen o existían varios problemas, pérdida de la información, las impresiones de las facturas con el tiempo en algunas de las mismas tienden a borrarse o a verse de forma ilegible.</p> <p>Con el soporte electrónico ofrecido por parte de los proveedores el contribuyente podrá almacenar de manera indefinida las facturas sin ocupar espacio y llevar registro de las transacciones que estarán disponibles para consulta en cualquier momento.</p>
3	Minimización de tiempo	Gran parte de los contribuyentes que venían haciendo sus facturas de manera manual y radicando al cliente final, ahorrarán este tiempo y podrán invertirlo en tareas más productivas.
4	Medio ambiente	Se contribuye con el medio ambiente en razón a que el gasto de papel e impresiones de facturas se reduce 0.
5	Aumenta la competitividad	Disminuyendo tiempo de respuestas y generando soluciones efectivas para el cliente.

Fuente: elaboración propia, fuente Siigo Windows.

3.3 Resultados

En conclusión, realizamos una breve descripción de los procesos necesarios para la implementación de la facturación electrónica dentro de cualquier organización y los beneficios que trae con ella tenerla en cada una de las empresas, esto con el fin de dar información sencilla y fácil de entender para cada uno de los empresarios de la ciudad de Tunja.

Capítulo IV

Grado de avance en el proceso de implementación de facturación electrónica en las pequeñas y mediana empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja

Para explicar y poder conocer el grado de avance del proceso de implementación de facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la Ciudad de Tunja y de acuerdo a la muestra arrojada, se decide aplicar la encuesta ponderadamente de acuerdo al tamaño empresarial organizado en pequeñas y medianas y actividad económica de las empresas.

La metodología utilizada en el proceso investigativo y de toma de datos fue formulada a través de formulario de Google; inicialmente se envió la encuesta mediante correo electrónico a cada una de las empresas seleccionadas, que ante la poca respuesta de los empresarios se decide aplicarlas presencialmente obteniendo un resultado poco aceptable en razón a que la única persona autorizada para dar este tipo de información es el representante legal de las compañías, como última opción y de acuerdo a la base de datos adquirida se decide aplicar las encuestas pendientes por responder a través de llamada telefónica a los empresarios obteniendo buen resultado.

4.1 Elaboración y Distribución de Aplicación de Encuestas

Para el cálculo de tamaño de muestra cuando el universo es finito, es decir contable y la variable de tipo categórica, primero debe conocer "N" o sea el número total de casos esperados, en este caso nuestra población (N) van a ser las 108 Pequeñas y medianas empresas comerciales de la Ciudad de Tunja.

Conocemos el total de la población y deseásemos saber cuántos del total tendremos que estudiar la fórmula sería:

$$n = (N * Z^2 * Q) / (d^2 * (N - 1) + (Z^2 * P * Q))$$

$$n = 108 * (1,96)^2 * 0,05 * 0,95 / ((0,05)^2 * 107 + (1,96)^2 * 0,05 * 0,95)$$

$$n = 85$$

Dónde:

N = Total de la población

Zα = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

P = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

Q = 1 - p (en este caso 1 - 0.05 = 0.95)

d = precisión (en su investigación use un 5%)

Teniendo en cuenta el resultado de referencia de nuestra muestra, para la aplicación de encuestas se decide aplicar ponderadamente de acuerdo al número de pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Tunja, diez (10) encuestas a pequeñas empresas y setenta y cinco (75) encuestas a medianas empresas.

Tabla 9. Proporción de encuestas a aplicar según tamaño de pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Tunja.

Id	Empresas	Cantidad de empresas	Encuestas a aplicar
1	Medianas	12	10
2	Pequeñas	96	75
Total		108	85
Muestra		85	
Proporción en %		78%	

Fuente: elaboración propia, fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja

Se aplicaron encuestas en proporción de acuerdo a la actividad económica así:

Tabla 10. Proporción de encuestas a aplicar según Actividad Económica

ID	Total, Actividades	Población		Proporción de encuestas a aplicar según encuesta	
		Total, empresas medianas	Total, empresas pequeñas	Total, empresas medianas	Total, empresas pequeñas
1	Comercio de vehículos automotores nuevos	2	0	1	1
2	Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0	8	0	6
3	comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	1	0	1	0
4	comercio al por mayor de productos alimenticios	0	3	0	2
5	comercio al por mayor de bebidas y tabaco	0	4	0	3
6	comercio al por mayor de calzado	0	1	0	1
7	comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso domestico	0	1	0	1
8	comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	0	9	0	8
9	comercio al por mayor de otros utensilios domésticos N.C.P	0	2	0	2
10	comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática	0	3	1	2
11	comercio al por mayor de materiales para la construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción.	0	5	0	4
12	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.	1	5	1	4

ID	Total, Actividades	Población		Proporción de encuestas a aplicar según encuesta	
		Total, empresas medianas	Total, empresas pequeñas	Total, empresas medianas	Total, empresas pequeñas
13	Comercio al por menor de establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco.	0	4	0	3
14	comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco	1	3	1	2
15	comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	0	2	0	2
16	Comercio al por menor de otros productos alimenticios N.C.P en establecimientos especializados.	0	1	0	1
17	Comercio al por menor de otros productos alimenticios N.C.P en establecimientos especializados.	0	14	0	11
18	comercio al por menor de lubricantes (aceites grasos) aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	1	1	1	1
19	comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	1	5	1	3
20	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video en establecimientos especializados.	0	1	0	1
21	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.	1	0	1	0

ID	Total, Actividades	Población		Proporción de encuestas a aplicar según encuesta	
		Total, empresas medianas	Total, empresas pequeñas	Total, empresas medianas	Total, empresas pequeñas
22	comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	2	5	1	4
23	Comercio al poner de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación.	0	1	0	1
24	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.	0	1	0	1
25	comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	1	6	1	5
26	comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	0	1	0	1
27	comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.	0	4	0	3
28	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	0	1	0	1
29	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.	0	5	0	3
30	comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	1	0	0	0
TOTAL		12	96	10	75

Fuente: elaboración propia, fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja.

Diseño de Encuesta: La encuesta fue diseñada en Formulario de Google, mediante catorce preguntas con única respuesta, con el fin de conocer el grado de avance del proceso de implementación de Facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de Tunja.

4.2 Empresas encuestadas de acuerdo al tamaño empresarial

4.2.1 Pequeñas empresas

Tabla 11. Pequeñas empresas encuestadas

Id	Razón Social	Nit	Tam-Empresa
1	Pérez Lagos Carlos Alberto	71716807	Pequeña
2	Inversiones Santa Elisa Ltda	8200052978	Pequeña
3	Varesco Fuel Oil Sas	9010605400	Pequeña
4	Grupo Empresarial Pc Graphix Sas	9005330217	Pequeña
5	Smart Books Company S.A.S	9004629168	Pequeña
6	La Placita Campesina De Tunja H.S.C. Sas	9004687477	Pequeña
7	Ferropaz Sas	9004107950	Pequeña
8	Gil Numpaque Víctor Rodolfo	195901892	Pequeña
9	Isys C.T.A. Cooperativa De Trabajo Profesional Asociado	8200050283	Pequeña
10	Productos Tecnológicos Carpar S.A.S.	9007807054	Pequeña
11	Compucentro SAS	8000874016	Pequeña
12	Inversiones Ru&Ver Ltda	9002175087	Pequeña
13	Olimaco Makrocomputo S.A.S.	9012175604	Pequeña
14	Consultoría técnica y servicios de ingeniería sociedad por acciones simplificada	8001278921	Pequeña
15	Best Comunicaciones Sas	9005880854	Pequeña

Id	Razón Social	Nit	Tam-Empresa
16	Marcelo Garcia - Mg Marcel Sas	9003529331	Pequeña
17	H.B. Distribuciones S.A.S.	8200027327	Pequeña
18	Combustibles La Gran Avenida S.A.S	9008311861	Pequeña
19	Avella De Santisteban Lucila Otilia	241139609	Pequeña
20	Farfan Corzo Fabio Nelson	71283871	Pequeña
21	Combustibles Y Minerales Sas	9009301690	Pequeña
22	Roa Salcedo Julio Hernan	72298061	Pequeña
23	Gamboa Huertas Hector Gabriel En Reestructuracion	67509271	Pequeña
24	Juliana Rocio Vargas	10547093361	Pequeña
25	Hospifarma Tienda Medica Ortopedica Y Drogueria S.A.S.	9011056260	Pequeña
26	Alianza Pharmas S.A.S.	9005051628	Pequeña
27	Ferretería Y Perfilería Hunza Sas	9005875401	Pequeña
28	Lubricantes Del Llano Ja Sas	9001542747	Pequeña
29	Axtel S.A.S. En Liquidacion	9000526125	Pequeña
30	Julio Alberto Garavito Palacios Pbro.	67582500	Pequeña
31	Fácil Ltda	8200053833	Pequeña
32	Drogueria Mundial Ltda	8200027445	Pequeña
33	Becerra Galindo Javier Gonzalo	795228880	Pequeña
34	Albesiano Nieto Carlos Enrique	40407422	Pequeña
35	Becerra Malaver Gonzalo	67500332	Pequeña
36	Imcolmer S.A.S	9012805088	Pequeña
37	Magna Moda S.A.S	9012230149	Pequeña
38	Inversiones G Y B S.A.S.	9000392856	Pequeña

Id	Razón Social	Nit	Tam-Empresa
39	Comercializadora De Combustibles Vehiculares E.U.	9004950981	Pequeña
40	Ayala Bayona Angelica Patricia	603643607	Pequeña
41	Jiménez Cortes Maria Del Carmen	400179193	Pequeña
42	Districongelados Hm Sas	9012208126	Pequeña
43	Tecnophone Colombia S.A.S.	9007414970	Pequeña
44	Jaimes Reyes Alba Marcela	377521429	Pequeña
45	Ospina Lagos Ruben Dario	797828459	Pequeña
46	Disbac Sas	8918009902	Pequeña
47	Estación De Servicio La Cardeá Osa De Lengupá Ltda	9001519797	Pequeña
48	Estación De Servicio Fuel & Gas Ltda	9001032462	Pequeña
49	Chávez Jiménez Luis Alfonso	67429300	Pequeña
50	Inversiones Y Promociones Llantas Limitada Inprollantas Ltda.	8001330289	Pequeña
51	Ganadero Agrodistribuciones S.A.S	9005196952	Pequeña
52	Amaya Florez Oscar Guillermo	42485040	Pequeña
53	Almacén Auto Repuestos Ltda	8918021232	Pequeña
54	González Ayala Vidal Oliverio	67501466	Pequeña
55	Arias Osorio Elsa Maria	303555677	Pequeña
56	Inversiones Solo Repuestos Sas	9006829502	Pequeña
57	B Y H Agrocomercial S.A.S	8301043991	Pequeña
58	Inversiones Kadimal Ltda	8002105724	Pequeña
59	Autocentro Bello Y Cía Ltda	9002033121	Pequeña
60	Lubriservicios Reten Sur S.A.S	9005439847	Pequeña
61	Castro Ramirez Misael	138803454	Pequeña

Id	Razón Social	Nit	Tam-Empresa
62	Ramos Páez Gloria Astrid	236906969	Pequeña
63	Castro Moreno Luis Antonio	67680997	Pequeña
64	Distrimateriales Y Asociados S.A.S.	9011845238	Pequeña
65	Comercializadora La Violeta S.A.S.	9010809091	Pequeña
66	Agronomía Inteligente Soluciones S.A.S.	9008180211	Pequeña
67	Inversiones Transportar De Colombia If De Colombia S.A.S	9003270966	Pequeña
68	Higuera Sosa Lina Andrea	333682481	Pequeña
69	Molina Ballen Adriana Marcela	10735323050	Pequeña
70	Florez López Diana Paola	333677343	Pequeña
71	Cooperativa De Organismos De Salud De Boyacá Coosboy.	8200000488	Pequeña
72	Granenlace S.A.S	9005585871	Pequeña
73	Solucionar Agronegocios Sas	9004344421	Pequeña
74	G Y S Pegaso Distribuciones Ltda En Liquidación	9002183917	Pequeña
75	Grupo Aladan S.A.S	9012496330	Pequeña

Fuente: elaboración propia, fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja

4.2.2 Medianas empresas

Tabla 12. Medianas empresas encuestadas

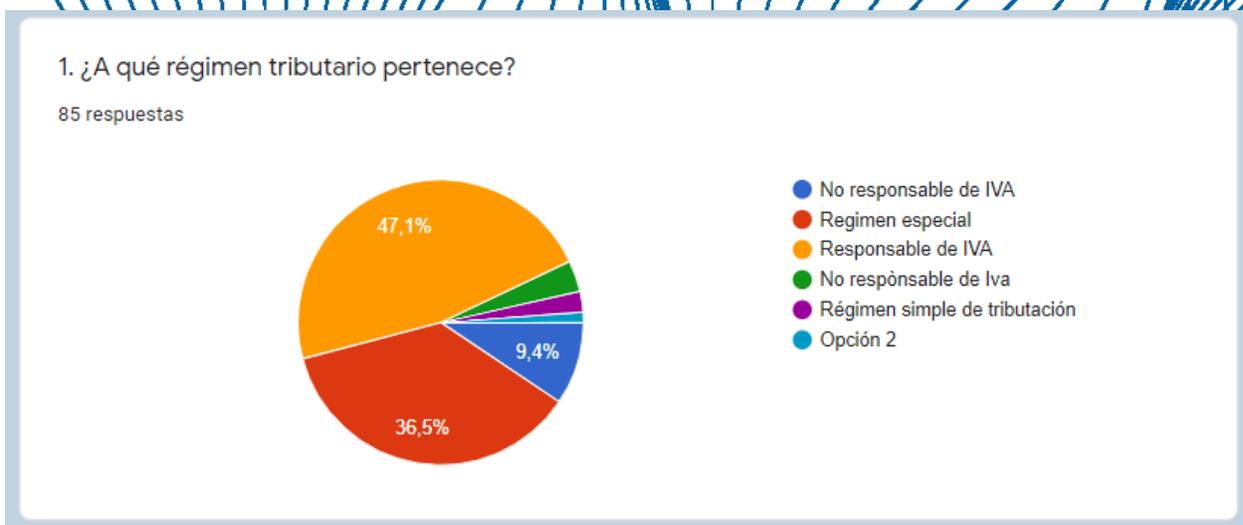
Id	Razón Social	Nit	Tam-Empresa
1	Grupo Comercial Atlantis Ltda.	9000084376	Mediana
2	Productora Y Comercializadora De Confecciones S.A.S.	8200005948	Mediana
3	Suarez Tovar Gustavo	41470798	Mediana
4	Autos y Camiones de Boyacá S.A.S.	9011129200	Mediana
5	Promotora De Comunicaciones S.A.S	8200054437	Mediana

6	Negocios Bachué Sas	9005805519	Mediana
7	Rem Equipos Ingeniería Biomédica S.A.S.	9008056751	Mediana
8	Novacampo S.A.S. Sociedad de Comercialización Internacional	8301177840	Mediana
9	Organización Cooperativa La Economía	8200044339	Mediana
10	Soelco S.A.S.	8918019186	Mediana

Fuente: elaboración propia, fuente base de datos adquirida en Cámara de Comercio de Tunja.

Resultados obtenidos: En la aplicación de encuestas a las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Tunja, se obtuvieron los siguientes resultados

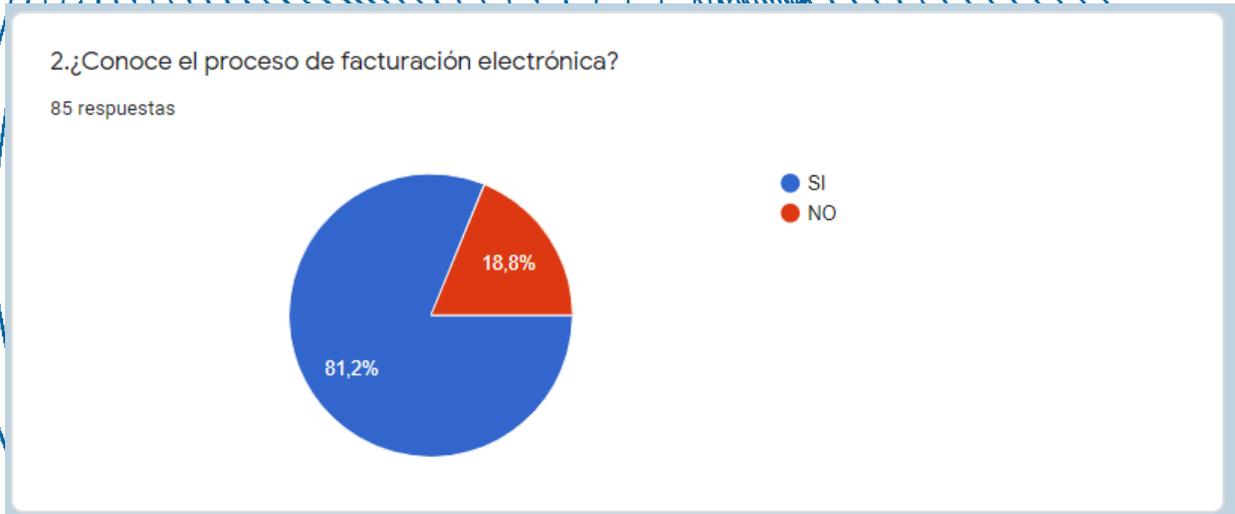
Figura 6. Pregunta No. 1 encuesta aplicada



Fuente: Formulario de Google encuesta aplicada

De la anterior grafica se puede deducir que el 47,1% de las empresas encuestadas son responsables de IVA, mientras que el 36,5% pertenecen al régimen especial de tributación, siendo las dos condiciones más importantes del sector.

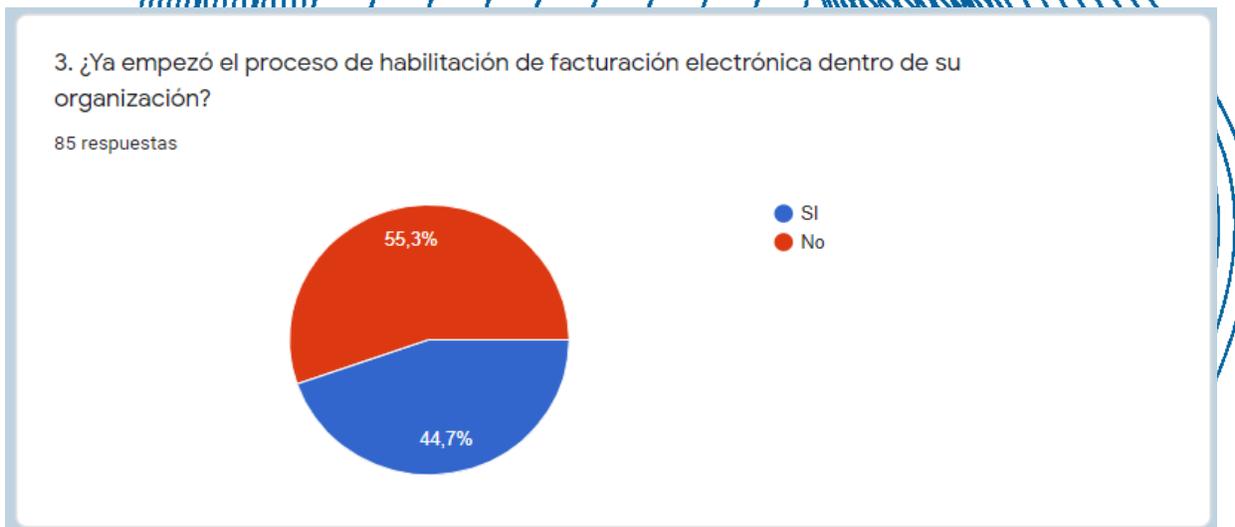
Figura 7. Pregunta No. 2 encuesta aplicada



Fuente: Formulario de Google encuesta aplicada

Se puede decir que la gran mayoría de empresas del sector tienen conocimiento del proceso de implementación de facturación electrónica, esto en un 81,2% que corresponde a 69 de las 85 empresas encuestadas, se indica a quienes no conocen que es de gran importancia el proceso de acuerdo con las obligaciones y sanciones que podrían acarrear el incumplimiento al proceso.

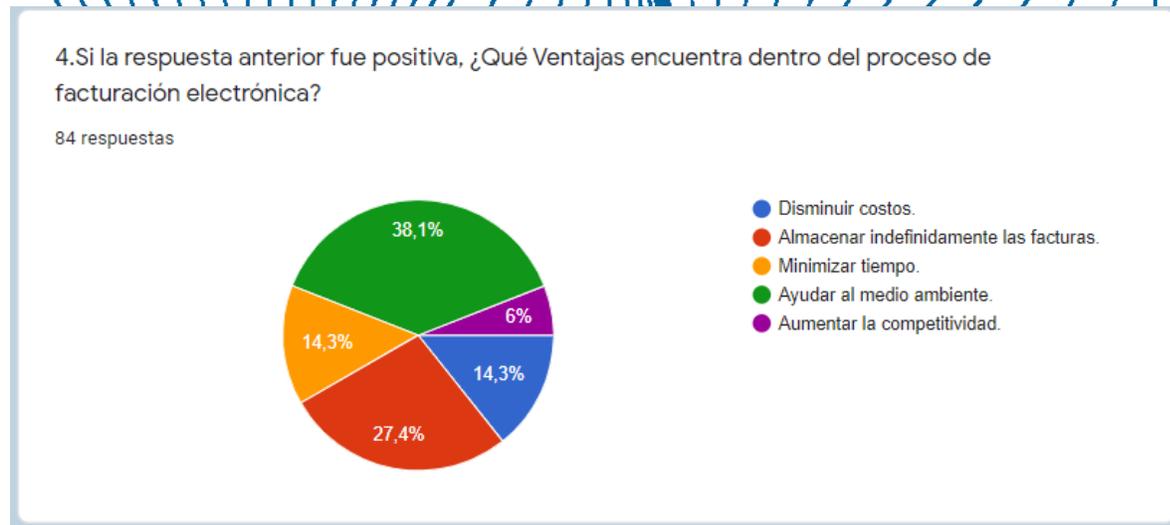
Figura 8. Pregunta No. 3 encuesta aplicada



Fuente: Formulario de Google encuesta aplicada

Con gran preocupación se puede notar que de acuerdo a los resultados obtenidos el 55,3% de las empresas, aún no han comenzado el proceso de implementación pese a tener conocimiento del mismo, algunas compañías manifiestan que aún no ha vencido el plazo otorgado por parte de la DIAN para su implementación, otra parte de estas empresas manifiestan su poco interés por el proceso aun sabiendo del riesgo al que se ven expuestas al no cumplir con el proceso.

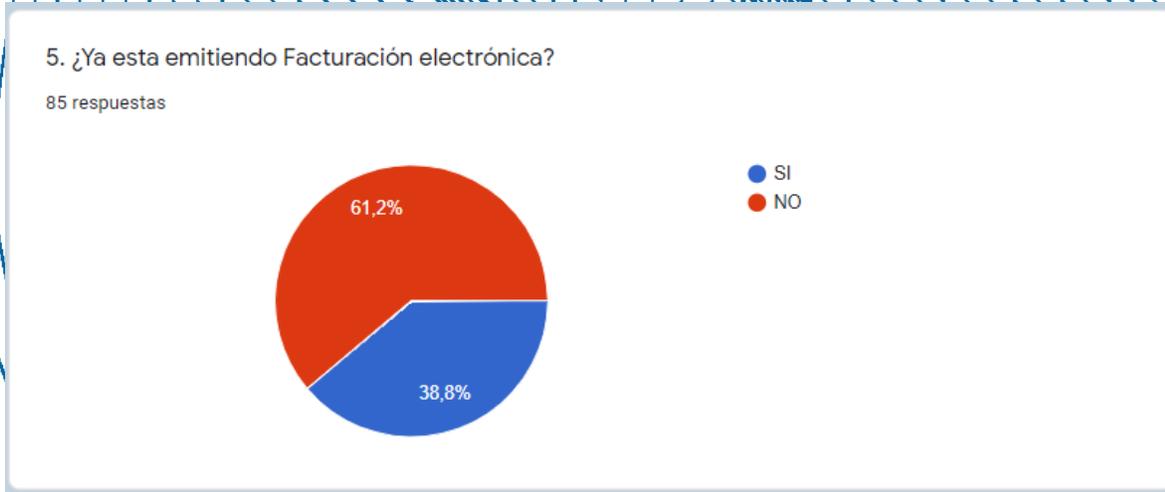
Figura 9. Pregunta No. 4 encuesta aplicada



Fuente: Formulario de Google encuesta aplicada

En un 38,1% de empresas afirma que uno el mayor beneficiado es el medio ambiente teniendo en cuenta la minimización de uso de papel, en un 14,3% disminución de costos en razón a las erogaciones en desplazamientos y radicación de la factura que acarrea el proceso, en igual proporción minimizar tiempo en base a las razones anteriormente expuestas.

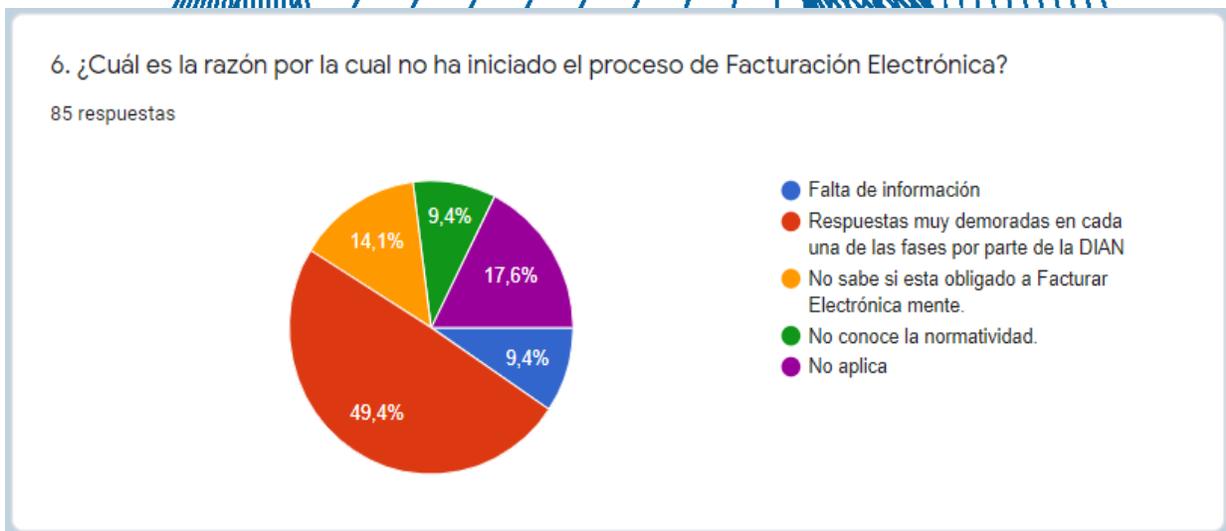
Figura 10. Pregunta No. 5 encuesta aplicada



Fuente: Formulario de Google encuesta aplicada

En un 38,8% de las empresas encuestadas afirman que ya se encuentran emitiendo facturación electrónica y cumpliendo a cabalidad con las obligaciones del proceso, mientras que el restante correspondiente al 61,2% aún no se encuentra emitiendo factura electrónica.

Figura 11. Pregunta No. 6 encuesta aplicada



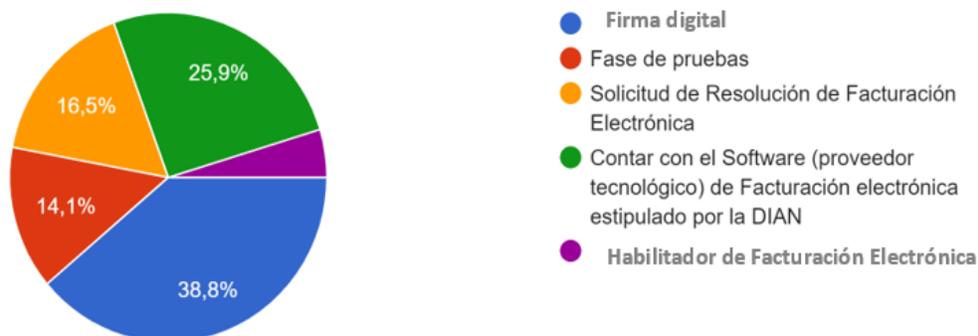
Fuente: Formulario de Google encuesta aplicada

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede precisar que la principal razón por la cual el 49,4% de las empresas encuestadas aún no han iniciado el proceso de facturación electrónica está en las peticiones que han realizado a la DIAN para el inicio del proceso, si bien es cierto que en la gráfica se evidencia que el 17,6% está en segundo lugar no quiere decir que no han iniciado su proceso esto se da teniendo en cuenta que ya están emitiendo factura electrónica por lo tanto no aplica esta pregunta para estas empresas, mientras que con preocupación se puede notar que el 14,1% aún no sabe si está obligado a facturar electrónicamente.

Figura 12. Pregunta No. 7 encuesta aplicada

7. ¿En qué fase del proceso de facturación electrónica van dentro de su organización?

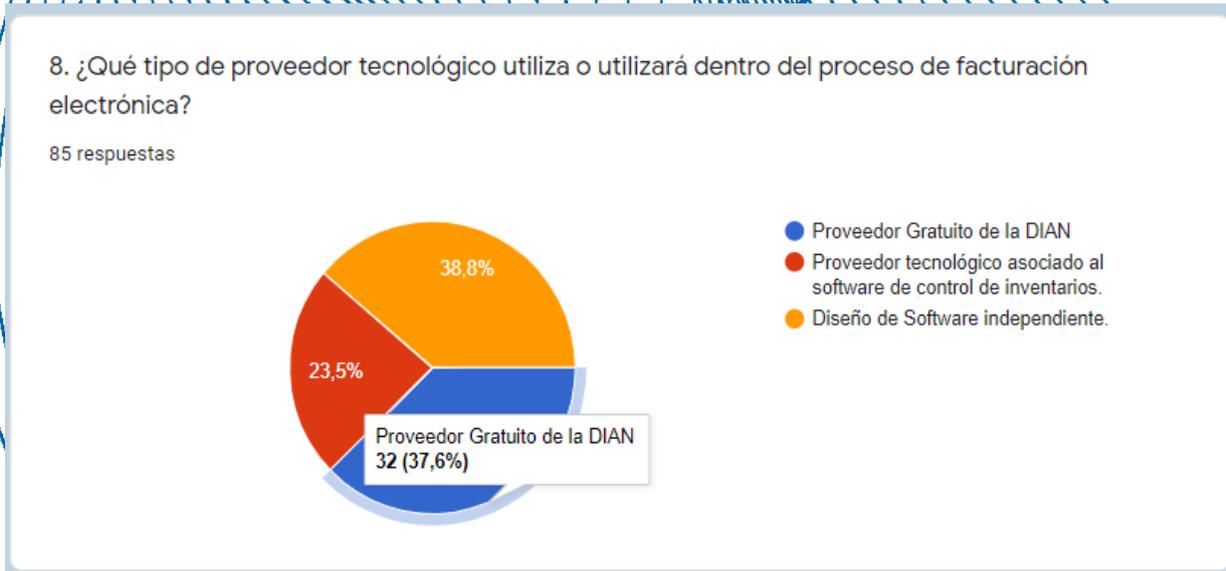
85 respuestas



Fuente: Formulario de Google encuesta aplicada

Solo se incluyen las empresas que se encuentran en alguna de las fases del proceso, de la anterior grafica concluimos que el 38,8% corresponde a quienes ya se encuentran emitiendo facturación electrónica y dando cumplimiento en un 100% al proceso, mientras que el restante 61,2% se encuentra en alguna de las fases necesarias para la implementación de facturación electrónica dentro de su organización.

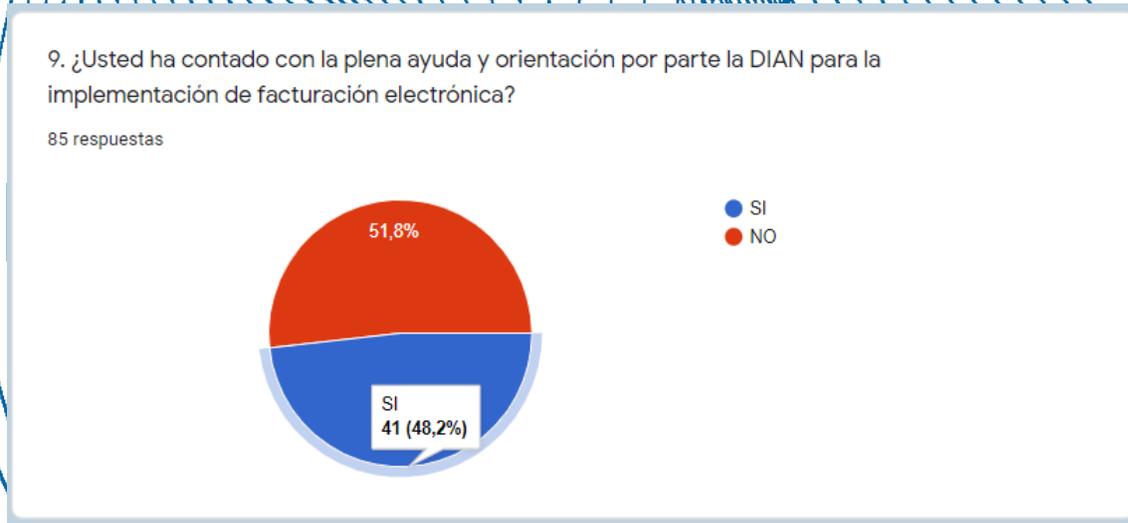
Figura 13. Pregunta No. 8 encuesta aplicada



Fuente: Formulario de Google encuesta aplicada

Se puede apreciar que la gran mayoría de empresas prefieren el uso de software independiente a pesar de contar con plena ayuda de la DIAN para utilizar el software proveedor gratuito de la DIAN, esto lo aducen esto a el soporte y nivel de velocidad del mismo al igual que no les garantiza llevar el proceso con total confianza, el 23,5% vinculan el proceso al software asociado con el proceso contable y financiero.

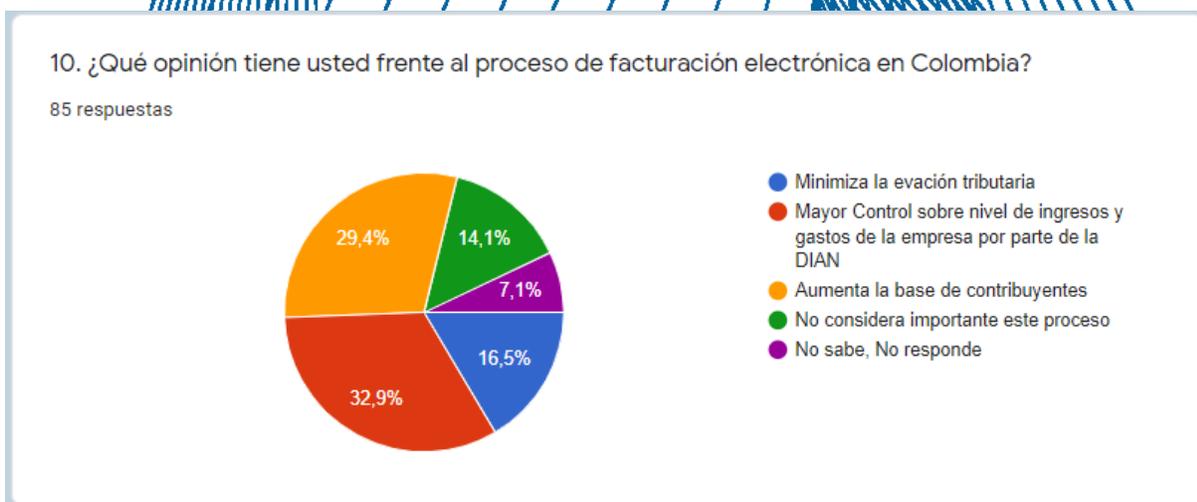
Figura 14. Pregunta No. 9 encuesta aplicada



Fuente: Formulario de Google encuesta aplicada

En la gran mayoría de empresas manifiestan no contar con plena ayuda de la DIAN para la implementación del proceso de implementación de facturación electrónica, mientras que el 48,2% si manifiestan algún tipo de apoyo a través de capacitaciones y foros ofrecidos por parte de le entidad

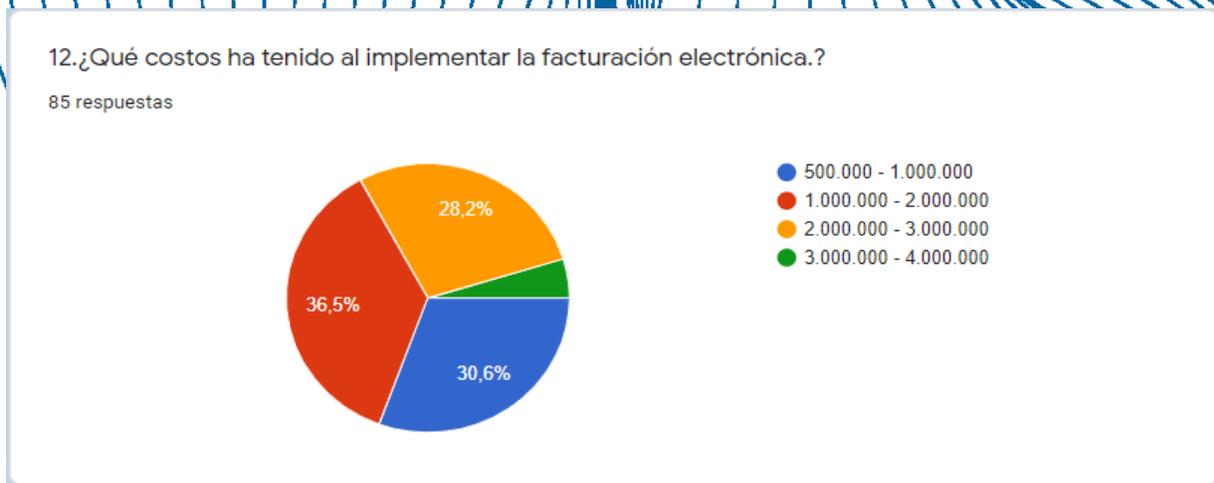
Figura 15. Pregunta No. 10 encuesta aplicada



Fuente: Formulario de Google encuesta aplicada

La opinión por parte de las empresas se basa en dos aspectos importantes como lo es mayor control en el nivel de ingresos y gastos en un 32,9% y control a la evasión tributaria para una parte de empresas, en entrevista con alguno de los empresarios coinciden en que las empresas que no han dado pleno cumplimiento al proceso o que lo dilatan es porque no son responsables en sus obligaciones tributarias y venían evadiendo impuestos.

Figura 16. Pregunta No. 12 encuesta aplicada



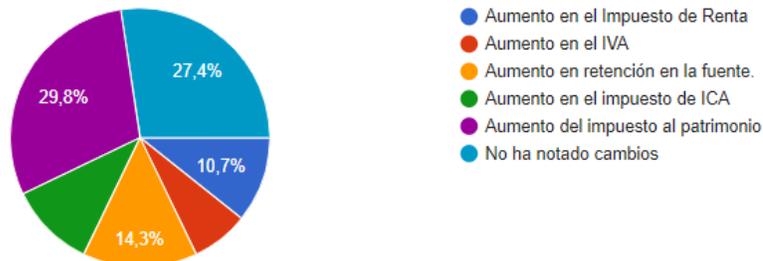
Fuente: Formulario de Google encuesta aplicada

El costo de implementación de facturación electrónica de acuerdo a algunos conceptos varía en el paquete que cada empresario decide adquirir con el proveedor tecnológico, podemos evidenciar que el treinta y seis puntos cinco de los encuestados coinciden en que los costos que han tenido en el proceso de implementación de Facturación electrónica oscilan entre un millón de pesos (\$1.000.000) y dos millones de pesos (\$2.000.000), siendo el más representativo para el sector.

Figura 17. Pregunta No. 13 encuesta aplicada

13. Después de expedir Facturación Electrónica ¿ha visto cambios en las cuantías declaradas en las siguientes y diferentes obligaciones tributarias?

84 respuestas



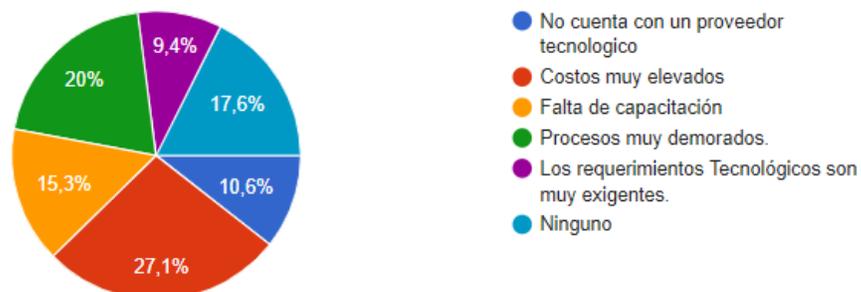
Fuente: Formulario de Google encuesta aplicada

Si bien las tarifas declaradas en las diferentes obligaciones tributarias son las mismas, la gran mayoría de empresas que han notado algún tipo de cambio coinciden en que se han visto reflejados aumentos teniendo en cuenta que tienen mayor control y organización en los ingresos percibidos en sus operaciones.

Figura 18. Pregunta No. 14 encuesta aplicada

14. ¿Qué dificultades ha presentado en el proceso de facturación electrónica?

85 respuestas



Fuente: Formulario de Google encuesta aplicada

De acuerdo con la información obtenida, se puede decir que representa un mayor gasto para las empresas el 27,1% de los encuestados manifiestan que es muy costoso, aún cuando la DIAN les provee un proveedor tecnológico gratuito, mientras que el veinte por ciento (20%) manifiesta que el proceso es muy engorroso y demorado por parte de la DIAN.

Capítulo V

Elaboración guía informativa de fácil comprensión sobre el proceso de implementación de facturación electrónica en el sector comercial en Tunja.

Se realizó una cartilla dirigida a todos los empresarios e interesados en el proceso de facturación electrónica, el cual se da a conocer el paso a paso de cómo deben implementar la facturación electrónica dentro de las organizaciones y en cumplimiento a nuestro trabajo de grado el análisis del proceso de implementación de facturación electrónica de las pymes de la Ciudad de Tunja.

Esta cartilla es informativa y más sencilla de entender, donde se muestra el paso a paso de una manera ilustrativa, didáctica y resumida, como es el proceso para iniciar con la facturación electrónica dentro de su empresa, también de manera general quisimos dejar el análisis que hicimos con respecto al avance del proceso de nuestros empresarios Pymes del sector comercial de la ciudad de Tunja, esto con el fin de solo informar y/o actualizar de la situación actual en nuestra ciudad con una parte de nuestros empresarios y conocer más a fondo las causas del porque sí o porque no han implementado lo que hoy es una obligatoriedad en nuestro país.

Resultados y análisis

De acuerdo al objetivo general el trabajo de grado consistió en analizar el avance en el Proceso de Implementación de Facturación Electrónica en Pequeñas y Medianas empresas del Sector Comercial de la Ciudad de Tunja, se obtuvieron los siguientes resultados.

El ochenta y uno punto dos por ciento (82,5%) de las empresas tienen conocimiento del proceso de Facturación electrónica, apenas el cuarenta y cuatro punto siete por ciento (44,7%) ya inicio el proceso de habilitación de facturación electrónica, si bien es cierto que el cincuenta y cinco punto tres por ciento (55,3%) no se encuentran habilitados, de esta proporción el veinticinco por ciento (25%) se encuentra en alguna de las fases del proceso no dejando de lado esta obligación, mientras que el treinta punto tres por ciento (30,3%) aún no ha empezado el proceso exponiéndose a sanciones y/o cancelación del establecimiento de comercio.

Algunas de las empresas sustentando esto; en razones como la falta de información, no saben si están obligados a facturar electrónicamente, en su gran mayoría las personas naturales, algunos en razón que aún no se ha vencido el plazo y otros porque no quieren sabiendo de las consecuencias que esto conlleva.

La mayoría de empresas encuestadas afirman que prefieren el uso de un software independiente, representado en el treinta y ocho punto ocho por ciento (38,8%) del total de encuestados.

La U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, ha estado constantemente apoyando a los empresarios y ofreciendo diferentes mecanismos de capacitación para la orientación a la implementación del proceso para lo cual se podría decir que un poco menos

de la mitad de las organizaciones han utilizado o asistido a estas orientaciones, mientras que el restante si bien manifiesta que no han recibido la ayuda es porque no la consideran importante y no la requieren teniendo en cuenta que conocen bien el proceso o ya lo han desarrollado a cabalidad.

La opinión de la mayoría de empresarios se fundamenta en que mediante la implementación de este proceso lo que busca el Estado Colombiano a través de la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, es tener mayor control sobre el nivel de ingresos y gastos de las empresas, aumentar la base de contribuyentes y minimizar la evasión tributaria, mientras que una minoría no considera importante este proceso y no prestan mayor atención a los mecanismos implementados por parte del Gobierno Colombiano.

La mayor dificultad y teniendo en cuenta que la gran mayoría de empresas son pequeñas y que a su vez son establecimientos de comercio representados por personas naturales manifiestan que el proceso es muy costoso esto comparado en el nivel de ingresos.

La segunda dificultad manifestada es la demora en los procesos que contempla la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional – DIAN.

Conclusiones

A través del presente trabajo de grado se desarrolló una investigación que nos permitió cumplir el objetivo específico que consistió en analizar el grado de avance del proceso de implementación de facturación electrónica y el cumplimiento por parte de las pequeñas y medianas empresas del sector comercial a este proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior puede concluir que el cuarenta y cuatro punto siete por ciento (44,7) de las organizaciones ya se encuentran emitiendo facturación electrónica y cumpliendo a cabalidad con el proceso.

El punto de vista de los empresarios a la hora de entrevistarlos y en su gran mayoría coinciden en que uno de los principales objetivos por parte de la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con la puesta en marcha del proceso de implementación de Facturación Electrónica es tener mayor control sobre la base de contribuyentes y de esta manera seguir interviniendo en las organizaciones para minimizar la evasión tributaria y control fiscal.

El nuevo modelo de Facturación electrónica si bien no ha sido bien tomado por parte de las organizaciones es un proceso que aporta un cambio a las empresas y ofrece el beneficio de lograr el cumplimiento de sus actividades, fortalecer su estructura organizacional y cumplimiento de objetivos.

Las principales problemáticas presentadas por quienes a la fecha no han dado cumplimiento al proceso esta dada en las respuestas a los procesos solicitados y costos que conlleva la implementación de Facturación electrónica para personas Naturales

Recomendaciones

Se insiste a las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la Ciudad de Tunja en las que aún no se ha iniciado el proceso de implementación de Facturación electrónica, que el mismo puede ser totalmente gratuito y que la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales esta prestando la asesoría necesaria para la implementación y adopción del proceso.

Se recomienda a quienes están en desacuerdo con la implementación del proceso y a quienes aún no quieren dar cumplimiento con los requisitos exigidos por parte de la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conocer la normatividad que rige el proceso y las sanciones que conlleva el no acatamiento de la misma.

Si bien es cierto que no todas las empresas encuestadas se oponen al proceso y es una minoría, se recomienda actuar de buena fe a quienes venían evadiendo impuestos y que se acojan en los términos establecidos por parte del Gobierno nacional para poder llevar acabo la implementación del proceso y así puedan seguir ejerciendo las actividades económicas.

Referencias

Cámara de comercio de Tunja. Generalidades/ Información general. En línea. Obtenido de:
<https://ccomerciotunja.org.co/site/>

Colombia turismo web. Boyacá Tunja. En línea. Obtenido de: <http://www.colombia-turismoweb.com/DEPARTAMENTOS/BOYACA/MUNICIPIOS/TUNJA/TUNJA.htm>

Colombia turismo web. Boyacá Tunja. En línea. Obtenido de:
<https://www.municipio.com.co/municipio-tunja.html>

DIAN. Dirección de Impuestos Nacionales. Firma electrónica. Obtenido de:
<https://www.dian.gov.co/fiscalizacioncontrol/herramientaconsulta/FacturaElectronica/Presentacion/Paginas/Queesfacturaelectr%C3%B3nica.aspx>

DIAN. Dirección de Impuestos Nacionales. Normatividad DIAN. Obtenido de:
<https://www.dian.gov.co/fiscalizacioncontrol/herramientaconsulta/FacturaElectronica/Presentacion/Paginas/normatividad.aspx>

DIAN. Dirección de Impuestos Nacionales. Pymes normatividad- factura-electrónica. Obtenido de: <https://www.pymas.com.co/ideas-para-crecer/ayuda-legal/normatividad-factura-electronica>

DIAN. Dirección de Impuestos Nacionales. Que es la factura electronica, características, modelo de operación, medios de generación, plazos y documentos que pueden ser

emitidos electrónicamente. Obtenido de: <https://www.dian.gov.co/fizcalizacion/control/herramientaconsulta/FacturaElectronica/Presentacion/Paginas/Queesfacturaelectr%C3%B3nica.aspx>

Dinero, R. Facturación electrónica. Obtenido de <https://www.dinero.com/edicion-impresa/informe-especial/articulo/como-va-el-proyecto-de-facturacion-electronica-segun-la-dian/255853>

Dinero, R. Facturación electrónica. Obtenido de <https://www.dinero.com/edicion-impresa/informe-especial/articulo/top-10-de-beneficios-de-la-facturacion-electronica/255854>

Gerencie.com, Quienes están obligados a facturar. En línea. Obtenido de <https://www.gerencie.com/obligados-a-facturar.html>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Decreto 2242 de 2015 Compilado por el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016. Legis. Obtenido de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol_49b9c53abf1447df864d02a660d84a3e

Portafolio, R. Empresas. En línea, Obtenido de: <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/beneficios-de-la-facturacion-electronica-en-colombia-529686>

SuperSociedades. (2019). Oficio 220 de 2019. En línea. Obtenido de: https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_conceptos_juridicos/OFICIO_220-010483_DE_2019.pdf

ANEXOS

Ilustración 1. Diseño de encuesta Formulario de Google



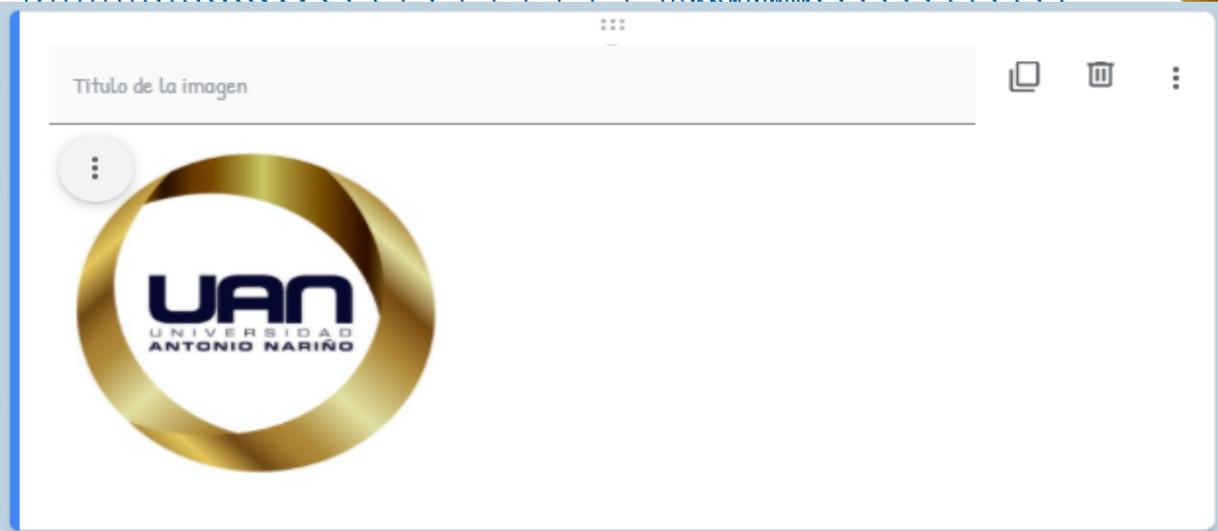
ENCUESTA PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA PYMES EN EL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE TUNJA

Esta encuesta se realiza con fines académicos para poder optar por el título de contador público en la Universidad Antonio Nariño.

Dirección de correo electrónico *

Dirección de correo electrónico válida

Este formulario recopila las direcciones de correo electrónico. [Cambiar configuración](#)



1. ¿A qué régimen tributario pertenece? *

- No responsable de IVA
- Regimen especial
- Responsable de IVA
- No responsable de Iva
- Régimen simple de tributación

2. ¿Conoce el proceso de facturación electrónica? *

- SI
- NO

3. ¿Ya empezó el proceso de habilitación de facturación electrónica dentro de su organización? *

- SI
- No

4. Si la respuesta anterior fue positiva. ¿Qué Ventajas encuentra dentro del proceso de facturación electrónica? *

1. Disminuir costos.
2. Almacenar indefinidamente las facturas.
3. Minimizar tiempo.
4. Ayudar al medio ambiente.
5. Aumentar la competitividad.

5. ¿Ya esta emitiendo Facturación electrónica? *

1. SI
2. NO

6. ¿Cuál es la razón por la cual no ha iniciado el proceso de Facturación Electrónica? *

1. Falta de información
2. Respuestas muy demoradas en cada una de las fases por parte de la DIAN
3. No sabe si esta obligado a Facturar Electrónica mente.
4. No conoce la normatividad.
5. No aplica

7. ¿En qué fase del proceso de facturación electrónica van dentro de su organización? *

1. Habilitación de Facturador Electrónico
2. Fase de pruebas
3. Solicitud de Resolución de Facturación Electrónica
4. Contar con el Software (proveedor tecnológico) de Facturación electrónica estipulado por la DIAN
5. Firma Digital

8. ¿Qué tipo de proveedor tecnológico utiliza o utilizará dentro del proceso de facturación electrónica? *

1. Proveedor Gratuito de la DIAN
2. Proveedor tecnológico asociado al software de control de inventarios.
3. Diseño de Software independiente.

9. ¿Usted ha contado con la plena ayuda y orientación por parte la DIAN para la implementación de facturación electrónica? *

- SI
- NO

10. ¿Qué opinión tiene usted frente al proceso de facturación electrónica en Colombia? *

1. Minimiza la evasión tributaria
2. Mayor Control sobre nivel de ingresos y gastos de la empresa por parte de la DIAN
3. Aumenta la base de contribuyentes
4. No considera importante este proceso
5. No sabe, No responde

12. ¿Qué costos ha tenido al implementar la facturación electrónica? *

1. 500.000 - 1.000.000
2. 1.000.000 - 2.000.000
3. 2.000.000 - 3.000.000
4. 3.000.000 - 4.000.000

13. Después de expedir Facturación Electrónica ¿ha visto cambios en las cuantías declaradas en las siguientes y diferentes obligaciones tributarias? *

- Aumento en el Impuesto de Renta
- Aumento en el IVA
- Aumento en retención en la fuente.
- Aumento en el impuesto de ICA
- Aumento del impuesto al patrimonio
- No ha notado cambios

14. ¿Qué dificultades ha presentado en el proceso de facturación electrónica? *

- No cuenta con un proveedor tecnológico
- Costos muy elevados
- Falta de capacitación
- Procesos muy demorados.
- Los requerimientos Tecnológicos son muy exigentes.
- Ninguno

Fuente: elaboración propia, a través de Formulario de Google.